

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE AUDITORIA

DIPLOMADO EN TRIBUTACION



**"ANÁLISIS TRIBUTARIO PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EL IVA
CON INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS"**

MONOGRAFIA

Presentado por:

Eduardina Lina Chamizo Mendoza

C.I. 3479132 L.P.

Divana Jesús Alvarado Miranda

C.I. 4303802 L.P.

La Paz – Bolivia

2015

AGRADECIMIENTO

Dios siempre ha sido mi guía a seguir. Cada decisión tomada en mi vida ha sido dada a Él. Sé que en todo momento me acompaña y le agradezco este nuevo éxito que me permite lograr. Dicen que uno tiene lo que se merece, entonces, he sido bendecida.

Agradezco infinitamente a mis padres: Facundo Chamizo y Dominga Mendoza, porque sé el esfuerzo, sacrificio, apoyo y paciencia que han tenido a lo largo de estos años. A ellos también dedico todos mis triunfos.

Muchas gracias a mis dos hijos, Katerine y Nicolás, que con su paciencia y mucho amor han estado presentes, en todo momento de mi vida.

A todos quiénes han confiado en mí, gracias, y espero no defraudarlos.

Eduardina Lina Chamizo Mendoza

AGRADECIMIENTO

Primero debo agradecer a Dios toda su misericordia al darme la sabiduría y fortaleza para salir adelante en todas las etapas de mi vida, para seguir adelante, sin El no lo lograría.

Dar gracias a mis hijas Andreita y Alejandrita que han tenido la paciencia y me dieron su constante apoyo para lograr el nuevo reto en mi vida.

También agradecer a mi papá y mis hermanas que directa o indirectamente siempre me están apoyando en cada uno de los retos que me propongo.

Divana Jesús Alvarado Miranda

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I.....	2
1. EL PROBLEMA	2
1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.2 Identificación del Problema.....	2
1.3 Formulación del Problema.....	3
1.4 Análisis Causa - Efecto.....	3
1.5 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION.....	3
1.5.1 Objetivo General.....	3
1.5.2 Objetivos Específicos.....	4
1.6 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.....	4
1.7 ALCANCE.....	4
1.7.1. Alcance Geográfico.....	4
1.7.2 Ámbito Económico	4
1.7.3. Ámbito Social	5
1.7.4. Ámbito Temporal.....	5
CAPITULO II	6
2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL	6
2.1 Antecedentes	6
2.1.1 Construcción.....	6
2.1.2 Crecimiento de la Construcción.....	6
2.1.3 Obra Civil.....	7
2.1.4 Control y monitoreo de avance de obra.....	7
2.1.5 Contrato de Obra Civil.....	8
2.1.6 Método de depreciación de maquinarias.....	8
2.1.7 Método basado en la actividad.....	8
2.1.8 Método de línea recta.....	8
2.1.9 Métodos de cargo decreciente.....	9
CAPITULO III.....	10
3. MARCO LEGAL.....	10
3.1. Aspectos Societarios.....	10
3.1.1. Constitución de Empresas.....	10
3.1.2. Características de los Socios o Accionistas.....	11
3.2 Aspectos Tributarios.....	11
3.2.1. Impuesto al Valor Agregado.....	11
3.2.2. Retenciones de Impuestos.....	12
3.2.3. Impuestos Municipales.....	13
3.2.4. Tratamiento fiscal a los Dividendos.....	14
3.3 Legislación Municipal.....	15
3.3.1. Uso del Suelo	15
3.3.2 Registro de Construcción.....	17
3.3.3. Propiedad Horizontal	19

3.4 Aspectos Laborales.....	19
3.4.1. Formas de contratación.....	19
CAPITULO IV.....	21
4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	21
4.1. Tipo de Investigación.....	21
CAPITULO V.....	22
5. MARCO PRÁCTICO.....	22
5.1 Nivel de investigación.....	22
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	94
CONCLUSIONES.....	94
RECOMENDACIONES.....	94
BIBLIOGRAFÍA.....	97
ANEXOS.....	97

INTRODUCCION

Los tributos forman parte de la economía de un país, ya que los mismos son prestaciones de dinero que el estado exige en virtud de una ley, con el propósito de cubrir gastos públicos o los gastos que realiza el gobierno a través de inversiones públicas.

El Capítulo I presenta el planteamiento del problema donde se describe la situación problemática destacando los elementos de dificultad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los objetivos de la investigación (General y Específicos), justificación y delimitaciones de la Investigación.

En el capítulo II se hace referencia al Marco Teórico, conformado por los antecedentes de la investigación, bases Teóricas Fundamentación Legal y definiciones de términos, cuyos contenidos abordan los principales aportes teóricos y legales que determinan las obligaciones tributarias en el marco jurídico Boliviano.

En el Capítulo III se hace referencia al Marco Legal, como constituir una empresa Constructora, que pasos legales debe seguir, el tratamiento tributario al cual está obligado, los impuestos municipales que deben cumplir para el desarrollo de sus actividades.

El Capítulo IV comprende el Marco Metodológico, estableciendo el Diseño, Tipo de Investigación.

En el capítulo V hablamos del marco práctico, en el que se muestra un ejercicio práctico aplicado.

Por esta razón, la presente investigación ha sido desarrollada para ver el tratamiento contable - tributario en el sector de la construcción.

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema.

La obligación tributaria en Bolivia, como en cualquier país del mundo, cuenta con leyes tributarias que regulan el hecho generador de los impuestos, tasas y contribuciones.

En la gestión 2013 ante las nuevas normas (Decreto Supremo No 1783) y modificaciones promulgadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, el sector de la construcción tuvo que adecuarse y cumplir sus actividades dentro del marco legal establecido.

Para las Empresas Constructoras fue un cambio en la modalidad de facturación por los anticipos recibidos en el avance de obra. Se entiende que el anticipo para obras NO se considera para fines tributarios un pago parcial del monto del contrato, por lo cual la facturación se debe realizar con los Certificados de Avance de Obras (Ley 843 art. 4). Adicionalmente a los impuestos por avance de obra, debemos destacar la importancia de que los gastos relacionados a la construcción sean considerados con el crédito fiscal.

1.2 Identificación del Problema.

Para el caso de la Empresa Constructora "INGLOBAL" no se tiene una norma tributaria de contratación que se adecue a la realidad Boliviana, ya que se tiene tres problemas:

- En las Empresas constructoras que se dedican sólo a la construcción de bienes inmuebles, no tienen el problema del anticipo por avance de obra, sin embargo no se pueden hacer acreedores del crédito fiscal cuando los mismos son destinados a la venta.
- En las empresas constructoras que se dedican a la construcción de carreteras, puentes u otros y trabajan con Instituciones del Estado se requiere un anticipo por el avance de obra, así como pueden ser acreedores del crédito fiscal por los gastos relacionados a la actividad.

- Según el INE (Instituto Nacional de Estadística) indica que existe un gran número de emprendedores que no se halla formalizado, es decir que no genera factura por su servicio ni aporta según lo establecido por ley, como son: ladrilleras, areneros, grava y otros proveedores de materiales y servicios, con lo cual se genera una carga impositiva mayor al constructor, no hay un mecanismo para hacer el reajuste de precios en los contratos de ejecución de obras públicas de más de un año y medio. Finalmente son estos tres elementos los que desincentivan la participación privada en las obras públicas.

1.3 Formulación del Problema.

Al identificar todos los problemas mencionados, ¿Será que la **aplicación de la normativa tributaria** ayudará a mejorar el proceso en el registro contable – tributario?

1.4 Análisis Causa - Efecto.

CAUSA	EFEECTO
El contador desconoce de la normativa tributaria para la realización del proceso contable en la Empresa Constructora.	Al desconocer la normativa tributaria, los registros contables son incorrectos.
El contador registra de forma general todas las facturas de compras, sin hacer un análisis de las mismas.	Al registrar todas las facturas, indirectamente ocasiona una evasión impositiva que podría ser fiscalizada posteriormente.

1.5 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

1.5.1 Objetivo General

- Hacer que la Empresa INGLOBAL maneje de manera adecuada el tratamiento tributario con relación al IVA.

1.5.2 Objetivos Específicos.

- Conocer todas las leyes y reglamentos que regulan la actividad de la construcción.
- Desarrollar las conclusiones y recomendaciones para lograr mejoras en la recaudación tributaria.

Evaluar el tratamiento tributario en los servicios de la Construcción de la Empresa "INGLOBAL" y en particular el IVA con los ingresos gravados y no gravados. (Anexo 1).

1.6 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

Con el presente perfil nosotros como grupo queremos aportar a INGLOBAL con nuestro conocimiento contable - tributario, el mismo que se adecuará a la normativa del Servicio de Impuestos nacionales que irá en beneficio de mejores resultados a la Empresa y a la sociedad y que a su vez se traduzcan en obras y políticas públicas generadoras del bienestar colectivo.

1.7 ALCANCE

1.7.1. Alcance Geográfico.

Para el presente perfil tomamos como ámbito geográfico la Empresa Constructora INGLOBAL ubicada en la ciudad de La Paz Av. 20 de Octubre Nro. 2665 Edificio Torre Azul.

1.7.2 Ámbito Económico

Con la implementación y adecuación correcta de la normativa contable - tributaria, la Empresa INGLOBAL mejorará el tratamiento específico tanto para la construcción de inmuebles, como para la construcción de obras civiles, evitando tener multas y sanciones posteriores frente a una fiscalización del Servicio de Impuestos.

Produce un efecto multiplicador en la economía: En el caso de una vivienda de interés social el 100% de los materiales empleados como: cemento, fierro,

pintura, grifería, piezas sanitarias, baldosas, material de cubierta, material eléctrico, etc., son de fabricación nacional, en consecuencia, la producción masiva de viviendas, pone en movimiento, y en gran escala a la industria y el comercio de materiales de construcción generándose un efecto dinamizador en la economía.

1.7.3. Ámbito Social

Ayudará a tener mayor conocimiento del manejo contable – tributario, al personal de la Empresa y al resto de las Empresas constructoras en La Paz.

1.7.4. Ámbito Temporal

La aplicación de la investigación, se llevó a cabo desde el mes de febrero hasta el mes de abril del 2015, sin embargo se realizó el estudio de los registros contables desde su inicio hasta marzo 2015. Este tiempo ha sido distribuido en tres etapas fundamentales; la primera fue destinada a la selección del tema e identificación del problema, la segunda etapa fue destinada a la recolección de información bibliográfica y la aplicación práctica en base a la normativa tributaria y finalmente se analizó el análisis de los resultados obtenidos en el proceso de implementación práctica, culminando con la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes

La Construcción, y la capacidad para construir cosas es una de las más antiguas habilidades del ser humano. En la edad prehistoria, fue uno de los talentos que diferencio al Homo sapiens de otras especies. Los humanos batallaron para sobrevivir y buscaron refugio de los elementos naturales y del ambiente hostil que los rodeaba edificando estructuras que los protegieran. Utilizando materiales tales como la tierra, piedra, madera y pieles de animales, fueron capaces de fabricar viviendas que les proporcionaron tanto abrigo como un cierto grado de protección.

Las maravillas del viejo mundo reflejan una extraordinaria capacidad para construir no solamente estructuras como medio de protección sino monumentos a escala gigantesca. Las pirámides y templos griegos como el Partenón son testimonio impresionante de las habilidades constructivas de las civilizaciones de la antigüedad.

2.1.1 Construcción.

La Construcción se define internacionalmente como la combinación de materiales y servicios para la producción de bienes tangibles.

Generalmente cuando se habla de la construcción, el tema gira casi exclusivamente sobre la vivienda que toda la familia desea y necesita, pero el área de la construcción es más extensa pues incluye también la obra vial, portuaria, industrial, comercial y servicios.

2.1.2 Crecimiento de la Construcción.

La construcción privada y pública está entre los sectores que más aporta al producto Interno Bruto (PIB). A octubre de 2013, el sector contribuyo con el 9.14% del PIB. La inversión pública presupuestada el año anterior llego a \$us 3.807 millones, de los cuales se estima que invirtieron \$us 1.219 millones en el

sector productivo y \$us 1.540 millones en la infraestructura (carreteras, puentes y otros).

Con la reducción de las tasas de interés para la construcción de casas y edificios de interés social generara un incremento en la demanda. A ello suma el mercado insatisfecho que hay para acceder a una vivienda social, que a largo plazo puede generar que se hagan inversiones importantes en ese sector. Para ello, se debe buscar claridad en las normas tributarias para el negocio inmobiliario y así establecer reglas claras sobre su comportamiento, ya que esto está impidiendo una mayor inversión privada.

Desde 2006, el empresariado privado ha invertido más en la construcción de edificios principalmente en La Paz , mientras que la edificación de viviendas ha sido menor .estas construcciones han crecido principalmente por el déficit habitacional, la reducción de tasas para el crédito de vivienda y el exceso de liquidez en el mercado.

2.1.3 Obra Civil.

Conjunto de acciones y efectos de ejecutar algunas construcciones de utilidad común para los habitantes de una comunidad. Entre otras obras tenemos lo siguiente: Áreas peatonales, puentes y pasarelas, muros y obras de defensa, drenajes y fluviales.

2.1.4 Control y monitoreo de avance de obra.

El correcto control y monitoreo de los recursos en general en obra, es parte importante de cualquier proyecto en construcción, debido a que con este seguimiento de avance y monitoreo de las actividades, se tienen que ir revisando y en su caso, reprogramando cada una de ellas para que se logre alcanzar sus objetivos.

El avance de obra según el programa se tiene que ir cumpliendo según las propuestas de entrega y desempeño.

2.1.5 Contrato de Obra Civil.

El contrato de obra civil es aquel en el que una parte denominada contratista, se obliga con la otra denominada contratante, a ejecutar unas labores relacionadas con reforma o construcción en un lugar específico, a cambio de una contraprestación económica.

2.1.6 Método de depreciación de maquinarias

Depreciación es el término que se utiliza más a menudo para dar a entender que el activo tangible (Maquinaria) ha disminuido en potencial de servicio. Cuando las maquinarias constituyen el activo, se emplea el término agotamiento.

Para los contadores, la depreciación no es un asunto de valuación sino una manera de asignar el costo. Los activos no se deprecian basándose en una disminución de su valor justo de mercado sino cargando sistemáticamente el costo al ingreso.

2.1.7 Método basado en la actividad

Presupone que la depreciación está en función al uso o la productividad y no del paso del tiempo. La vida del activo (Maquinaria) se considera en términos de su rendimiento (unidades que produce) o del número de horas que trabaja. Conceptualmente, la asociación adecuada del costo se establece en términos del rendimiento y no de las horas de uso; pero muchas veces la producción no es homogénea y resulta difícil de medir.

$(\text{Costo menos valor de desecho}) \times \text{horas de uso en el año} = \text{cargo por Total de horas estimadas depreciación.}$

2.1.8 Método de línea recta

Este método de línea recta supera algunas de las objeciones que se oponen al método basado en la actividad, porque la depreciación se considera como función del tiempo y no del uso. Este método se aplica ampliamente en la práctica, debido a su simplicidad. El procedimiento de línea recta también se justifica a menudo sobre una base más teórica. Cuando la obsolescencia

progresiva es la causa principal de una vida de servicio limitada, la disminución de utilidad puede ser constante de un periodo a otro. En este caso el método de línea recta es el apropiado. El cargo de depreciación se calcula del siguiente modo:

$$\frac{\text{Costo menos valor de desecho}}{\text{Vida estimada de servicio}} = \text{Cargo por depreciación}$$

2.1.9 Métodos de cargo decreciente

Los métodos de cargo decreciente permiten hacer cargos por depreciación más altos en los primeros años y más bajos en los últimos periodos. El método se justifica alegando que, puesto que el activo (Maquinaria) es más eficiente o sufre la mayor pérdida en materia de servicios durante los primeros años, se debe cargar mayor depreciación en esos años.

CAPITULO III

3. MARCO LEGAL

Para definir el marco legal del sector de la construcción se ha procedido dividir este capítulo en cinco aspectos importantes: societarios, tributarios, municipales, financieros y laborales

3.1. Aspectos Societarios

3.1.1. Constitución de Empresas

Deben inscribirse en el Registro de Comercio:

- 1) El régimen que rijan las relaciones de los cónyuges y, en su caso, la liquidación de la sociedad conyugal por divorcio o separación de bienes, cuando el marido y la mujer, o alguno de ellos, sean comerciantes;
- 2) Las emancipaciones o las habilitaciones que, conforme a Ley, se otorguen a los menores para ejercer el comercio;
- 3) Las resoluciones o sentencias que impongan a los comerciantes la prohibición del ejercicio del comercio; la interdicción contra comerciantes pronunciada judicialmente; los convenios preventivos- la declaración de quiebra y el nombramiento de liquidadores o síndicos; la posesión de cargos públicos que inhabilite el ejercicio del comercio y, en general, las incapacidades e inhabilitaciones previstas por Ley;
- 4) Los contratos de constitución de sociedades mercantiles, sus modificaciones y prórrogas, así como la disolución, transformación o fusión de las mismas;
- 5) Todo acto en virtud del cual se confiera, modifique, sustituya o revoque la facultad de administración general o especial, de bienes o negocios del comerciante;
- 6) La apertura de establecimientos de comercio y de sucursales o agencias y los actos que modifiquen o afecten la propiedad de los mismos o de su administración;
- 7) Los gravámenes y demandas civiles relacionadas con derechos cuya mutación está sujeta a registro comercial;

- 8) La aprobación, adiciones y reformas estatutarias y en su caso, las reglamentaciones;
- 9) La designación de representantes legales y liquidadores y su remoción en el caso de liquidación de sociedades;
- 10) Las fianzas de los directores, administradores, síndicos y todos los obligados a prestarlas, así como su cancelación, y
- 11) Los demás actos y documentos previstos por Ley.

Se adjunta un cuadro resumen de todos los pasos a seguir para la constitución de una Empresa (**Anexo 2**).

3.1.2. Características de los Socios o Accionistas

- **Sociedad Anónima (S.A.)**

Empresa conformada por dos o más personas, denominadas "socios". El capital de esta empresa está representado por acciones y las responsabilidades de sus socios queda limitada a la cantidad de acciones con que cuente cada uno de ellos.

- **Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.)**

La responsabilidad de los socios en las sociedades civiles, por regla general, es ilimitada o mancomunada con prestación divisible (Art. 783, c.c.), mientras en las comerciales es ilimitada y solidaria (sociedades colectivas, Art. 173, c. com.) o limitada al importe de las aportaciones limitadas y anónimas (arts. 195 y 217, c. com.).

3.2 Aspectos Tributarios

3.2.1. Impuesto al Valor Agregado

Según el Art. 4 de la ley 843, el hecho imponible se perfeccionará:

- a) En el caso de ventas, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio,

la cual deberá obligatoriamente estar respaldada por la emisión de la factura, nota fiscal o documento equivalente;

b) En el caso de contratos de obras o de prestación de servicios y de otras prestaciones, cualquiera fuere su naturaleza, desde el momento en que se finalice la ejecución o prestación, o desde la percepción total o parcial del precio, el que fuere anterior. En todos estos casos, el responsable deberá obligadamente emitir la factura, nota fiscal o documento equivalente;

Los entes contratantes del sector público incluirán en los términos del contrato la obligación de la institución de pagar este impuesto junto con el primer desembolso

c) En la fecha en que se produzca la incorporación de bienes muebles en casos de contratos de obras y prestación de servicios, o se produzca el retiro de bienes muebles de la actividad gravada de los sujetos pasivos definidos en el artículo 3° de esta ley, con destino a uso o consumo particular del único dueño o socios de las sociedades de personas;

d) En el momento del despacho aduanero, en el caso de importaciones definitivas, inclusive los despachos de emergencia;

3.2.2. Retenciones de Impuestos

Las retenciones del IUE e IT son pagos que se hacen por compras sin factura. Se hace la retención del IUE e IT para que éstas compras puedan figurar como gasto en el Estado de Resultados final de cada empresa, haciéndolas susceptibles de restar o deducir de las ventas para determinar la utilidad final.

Se aplica porcentajes distintos si es compras de bienes o de servicios, como veremos más adelante.

Normativa legal

Según Normativa Legal: Art. 3 Decreto Supremo 24051 en su último párrafo, DS 27337 de 31.01.04, Numeral 19 de la RA 05-0041-99 de 13.08.99.

El último párrafo del Art. 3 del DS 24051 establece lo siguiente:

“Las personas jurídicas, públicas o privadas, y las instituciones y organismos del Estado que acrediten o efectúen pagos a los sujetos definidos en el inciso c) precedente a sucesiones indivisas de personas naturales grabadas por este

impuesto, por concepto de las fuentes de rentas definidas en el Artículo 4 del presente reglamento —y no estén respaldadas por la factura, nota fiscal o documento equivalente correspondiente, deberán retener sin lugar a deducción alguna, en el caso de prestación de servicios, el veinticinco por ciento (25%) del cincuenta por ciento (50%) del importe total pagado y, en el caso de venta de bienes, el veinticinco por ciento (25%) del veinte por ciento (20%) del importe total pagado, porcentaje este último que se presume es la utilidad obtenida por el vendedor del bien”.

Los montos retenidos deben ser empobados al mes siguiente de efectuada de retención en función del último dígito de su NIT.

La RA 05-0041-99 en su numeral 19, inciso a) ratifica estos conceptos en los siguientes términos:

“Cuando se acrediten o efectúen pagos, por prestación servicios, a personas naturales que ejercen profesiones liberales u oficios en forma independiente, se deberá retener sin lugar a deducción alguna, la tasa —del 25% Impuesto a las Utilidades, presumiendo una utilidad del 50% del ingreso bruto es decir, se deberá retener el 12.5% (25% del 50%) y la alícuota del impuesto a las transacciones (3%) sobre el importe total pagado; tratándose de la compra de bienes, a los mencionados sujetos pasivos, deberá retenerse la tasa del 25% Impuesto a las Utilidades, presumiendo una utilidad del 20% del ingreso bruto es decir, se deberá retener el 5% (25% del 20%) más el 3% del Impuesto a las Transacciones sobre el importe total pagado”.

3.2.3. Impuestos Municipales

Están comprendidas en el ámbito de este impuesto las transferencias eventuales de inmuebles, entendiéndose por tales las operaciones de venta de dichos bienes, sea en forma directa por el propietario o a través de terceros, que hubiesen estado inscritos en el momento de su transferencia en los registros de Derechos Reales respectivos, inclusive las ventas de construcciones simplemente remodeladas o refaccionadas, cuando el inmueble hubiese estado inscrito al momento de su transferencia en el respectivo registro de Derechos Reales.

Se establece que el impuesto a las transacciones que grava las transferencias eventuales de inmueble y vehículos automotores es de Dominio Tributario Municipal.

El hecho generador queda perfeccionado en la fecha en que tenga lugar la celebración del acto jurídico a título oneroso en virtud del cual se transfiere la propiedad del bien.

El sujeto pasivo de este impuesto la persona natural o jurídica a cuyo nombre se encuentre registrado el bien sujeto a la transferencia.

La base imponible de este impuesto estará dado por el valor efectivamente pagado en dinero.

Sobre la base imponible determinada conforme al Artículo precedente se aplicará una alícuota general del tres por ciento (3%).

El impuesto se liquidará en Declaraciones Juradas que se realizarán en formularios diseñados y aprobados uniformemente por los entes recaudadores, debiendo ser pagado dentro los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha del perfeccionamiento del Hecho Generador, en los Bancos autorizados por el respectivo Gobierno Municipal o en el lugar expresamente señalado por el mismo.

3.2.4. Tratamiento fiscal a los Dividendos

Según lo establecido en el Artículo 51° de la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 1995), quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana de las detalladas en los Artículo 4° del presente reglamento y 19° y 44° de la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 1995), deberán retener y pagar hasta el día quince (15) del mes siguiente a aquel en que se produjeron dichos hechos, la alícuota general del impuesto sobre la renta neta gravada equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total acreditado, pagado o remesado.

De acuerdo al Numeral 3 del Artículo 7° de la Ley N° 1606, esta disposición alcanza a todas las remesas efectuadas a partir del 1° de enero de 1995. Las retenciones y pago del impuesto por las remesas efectuadas entre la fecha indicada y la vigencia del presente Decreto Supremo podrán regularizarse hasta

quince (15) días después de dicha vigencia, de acuerdo a las disposiciones que al efecto dicte la Administración Tributaria.

En el caso de sucursales de compañías extranjeras, excepto cuando se trate de actividades parcialmente realizadas en el país, se presume, sin admitir prueba en contrario, que las utilidades han sido distribuidas, con independencia de las fechas de remisión de fondos, en la fecha de vencimiento de la presentación de los estados financieros a la Administración Tributaria, de acuerdo con el tipo de actividades que desarrollen. Tales utilidades, para considerarse como distribuidas, deben ser netas de pérdidas acumuladas de gestiones anteriores, computándose inicialmente, para tales efectos, las que pudieran existir a la fecha de cierre del vencimiento para el último pago del Impuesto a la Renta Presunta de las Empresas.

Las sucursales de compañías extranjeras a que se refiere el párrafo precedente que reinviertan utilidades en el país, deducirán el monto de las utilidades destinadas a tal fin, de la base imponible para el cálculo de la retención a beneficiarios del exterior prevista en este artículo, a condición de que a la fecha presunta de la remesa indicada en el párrafo anterior, la autoridad social competente de la casa matriz haya decidido tal reinversión y las utilidades se afecten a una cuenta de reserva, la cual no será distribuable. Si la reserva constituida para estos fines, fuera en algún momento distribuida, se considerará que el impuesto correspondiente se generó en la fecha en que originalmente correspondiese según las previsiones del presente artículo y no al momento de la distribución efectiva de la reserva. En este caso, serán de aplicación las disposiciones del Código Tributaria por el no pago del tributo en tiempo y forma.

3.3 Legislación Municipal

3.3.1. Uso del Suelo

Con la Ley de uso de suelos existe el mapa de riesgos que define la altura que tendrán las construcciones con estudios geotécnicos correspondientes y promoverá la preservación de áreas verdes como plazas y parques.

La normativa municipal fue promulgada para la construcción de inmuebles en el ámbito urbano de la ciudad de La Paz, la misma incluye por primera vez parámetros para la aprobación y edificación de condominios, además de incentivar el equipamiento de infraestructura para salud, educación, comercio, parqueos, entre otros.

“Se ha aprobado la ley de Uso de Suelos, en el ámbito urbano de La Paz para 21 distritos municipales y 3 macro zonas, como los de Llojeta, Bellavista y el Parque Urbano Central”, dijo la secretaria del Concejo, Gabriela Niño de Guzmán.

La norma pretende beneficiar a los propietarios de inmuebles, constructores, arquitectos y profesionales involucrados en el tema de la construcción.

Se define de manera clara el límite entre el área urbana y rural, donde se definen 21 Distritos Municipales y tres áreas específicas.

En el marco del Mapa de Riesgos define la altura que tendrán las construcciones con estudios geotécnicos correspondientes, además de promover la preservación importante de áreas verdes como plazas, parques y la altura que tendrán las mismas.

Se destaca la aprobación de planos, donde no se considerará el acondicionamiento interno de la construcción, sino únicamente verificará las alturas máximas a edificar y esto en el marco de la aprobación As-Built.

“Esto indudablemente va a beneficiar ampliamente a toda persona que pretenda construir y cuya aprobación de planos va a ser mucho más expedita”.

La ley edil cuenta con 45 artículos y anexos sobre sistemas viales, ocupación temporal de retiros frontales, fusión de lotes para proyecto, asociación de proyecto, proyectos integrales en grandes superficies como condominios, condiciones generales sobre edificaciones, procedimiento para la identificación, valoración, protección y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano.

En la víspera, el concejo municipal aprobó la Ley Autonómica No. 17 de Uso de Suelos Urbanos que establece las normas sobre el uso y destino del suelo, patrones de asentamiento, así como parámetros de edificación para la construcción en el territorio del municipio de La Paz.

Según la norma, en lo que se refiere al ámbito urbano será el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de las Sub alcaldías Urbanas, la encargada de hacer cumplir la Ley.

La ley de Uso de Suelos Urbanos está conformada por un conjunto de planos, entre los que están: El Plano del Municipio de La Paz, planos de límite urbano rural del municipio, plano de Restitución 2006 del Municipio de La Paz, planos topográfico, hidrográfico, de amenazas, geológico mórfico, geológico, geotécnico, de áreas protegidas, de áreas y conjuntos patrimoniales del área urbana, además de plano de Identificación y Valoración del Patrimonio Arquitectónico y Urbano y Plano de Alturas de Conjuntos Patrimoniales.

3.3.2 Registro de Construcción.

Las Empresas Constructoras deben inscribirse a la Cámara de la Construcción de Bolivia (CABOCO) y a la Cámara de la Construcción de La Paz, presentando los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS LEGALIZADAS:

1. Solicitud de verificación de nombre, con un costo de \$us.10.- (DIEZ 00/100 DÓLARES AMERICANOS), a la CABOCO.
2. Solicitud escrita de inscripción acompañada del formulario de registro de datos firmado por el propietario o representante legal.

SOCIEDADES COMERCIALES (S.A., SRL., etc.)

1. Testimonio de Escritura Pública de Constitución. (Adjuntar copia digital).
2. Poder otorgado a su representante legal. (Adjuntar copia digital)
3. Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA (original).
4. Balance de Apertura o de gestión, con un patrimonio mínimo contabilizado de Bs.60.000.- (Sesenta mil 00/100 Bolivianos), debidamente visado por el Servicio de Impuestos Nacionales. (Adjuntar copia digital).
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública que los propietarios y representante legal no son parte de la administración pública. (Adjuntar copia digital).

6. Fotocopia simple del título académico del profesional técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto), debiendo entregar en un plazo no mayor a 90 días el correspondiente registro profesional del colegio que corresponda (en caso de no tenerlo en ese momento).

EMPRESAS UNIPERSONALES

1. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
2. Poder otorgado a su representante legal (únicamente cuando se tienen un gerente distinto al propietario de la empresa).
3. Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA (original)
4. Balance de Apertura o de gestión, con un patrimonio mínimo contabilizado de Bs.60.000.- (Sesenta mil 00/100 Bolivianos), debidamente visado por la Servicio de Impuestos Nacionales. (Adjuntar copia digital).
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública que los propietarios y representante legal no son parte de la administración pública. (Adjuntar copia digital).
6. Fotocopia simple del título académico del profesional técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto), debiendo entregar en un plazo no mayor a 90 días el correspondiente registro profesional del colegio que corresponda (en caso de no tenerlo en ese momento).

APORTES

1. Cancelar el derecho de inscripción a CADECO LA PAZ.
Monto de Bs.17.700.- (Diecisiete mil setecientos 00/100 Bolivianos), más un monto equivalente al 5% de su patrimonio neto, que deberán ser depositados en la Cta. Cte. en Moneda Nacional del Banco BISA N° 113424-002-1, de la Cámara Departamental de la Construcción de La Paz.
2. Cancelar el derecho de inscripción a CABOCO.
Aporte a la Cámara Boliviana de la Construcción de \$us.500.- (Quinientos 00/100 Dólares Americanos), que deberá ser depositado en la Cta. Cte. en Dólares Americanos del Banco Nacional de Bolivia N° 140-0002491. Este aporte incluye los \$us.10.- de la verificación de nombre.

3.3.3. Propiedad Horizontal

Pueden someterse al régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas, comercios u otros bienes que, de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente.

Previa a la presentación de los requisitos, según la Ordenanza que reforma la Ordenanza Sustitutiva de edificaciones y construcciones.

3.4 Aspectos Laborales

3.4.1. Formas de contratación.

a. Destajo

Art. 16.- Contratos por obra cierta, por tarea y a destajo.- El contrato es por obra cierta, cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma, sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.

En el contrato por tarea, el trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido. Se entiende concluida la jornada o período de tiempo, por el hecho de cumplirse la tarea.

En el contrato a destajo, el trabajo se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie y, en general, por unidades de obra, y la remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.

b. Por Horas

Art. 17.- Contratos eventuales, ocasionales, de temporada y por horas.- Son contratos eventuales aquellos que se realizan para satisfacer exigencias circunstanciales del empleador, tales como reemplazo de personal que se encuentra ausente por vacaciones, licencia, enfermedad, maternidad y situaciones similares; en cuyo caso, en el contrato deberá puntualizarse las exigencias circunstanciales que motivan la contratación, el nombre o nombres de los reemplazados y el plazo de duración de la misma.

Son contratos por hora aquellos en que las partes convienen el valor de la remuneración total por cada hora de trabajo. Este contrato podrá celebrarse para cualquier clase de actividad. Cualquiera de las partes podrá libremente dar por terminado el contrato.

El contrato de trabajo por horas no podrá coexistir con otro contrato de trabajo con el mismo empleador, sin perjuicio de lo cual el trabajador sí podrá celebrar con otro u otros empleadores, contratos de trabajo de la misma modalidad.

c. Anuales

Art. 14.- Estabilidad mínima y excepciones.- Establécese un año como tiempo mínimo de duración, de todo contrato por tiempo fijo o por tiempo indefinido, que celebren los trabajadores con empresas o empleadores en general, cuando la actividad o labor sea de naturaleza estable o permanente, sin que por esta circunstancia los contratos por tiempo indefinido se transformen en contratos a plazo, debiendo considerarse a tales trabajadores para los efectos de esta Ley como estables o permanentes.

Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso anterior:

- a. Los contratos por obra cierta, que no sean habituales en la actividad de la empresa o empleador
- b. Los contratos eventuales, ocasionales y de temporada
- c. Los de servicio doméstico
- d. Los de aprendizaje
- e. Los celebrados entre los artesanos y sus operarios
- f. Los contratos a prueba
- g. Los que se pacten por horas
- h. Los demás que determine la ley

CAPITULO IV

4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

4.1. Tipo de Investigación.

Según la naturaleza, estamos realizando una investigación aplicada lo que nos ayudará a resolver el problema que tiene la Empresa Constructora.

Según su medida, es cualitativa porque nos ayudará a revelar las diferentes características empleadas en el registro contable – tributario.

Un análisis cualitativo, por lo tanto, está orientado a revelar cuáles son las características de alguna cosa. De este modo, lo cualitativo se centra en la calidad, a diferencia de lo cuantitativo que está enfocado a las cantidades.

Según su función, será explicativa correlacional que tiene como objetivo medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables. en un contexto en particular. En ocasiones sólo se realiza la relación entre dos variables, pero frecuentemente se ubican en el estudio relaciones entre variables.

Según su propósito, será bibliográfica y de campo y de forma explorativa.

Las técnicas aplicadas para esta monografía fueron:

- ❖ De observación Bibliográfica
- ❖ De campo

CAPITULO V

5. MARCO PRÁCTICO

5.1 Nivel de investigación

- A) De acuerdo a su naturaleza la Empresa Constructora INGLOBAL, presenta varias observaciones, realizando el trabajo de campo durante un mes, donde se evidencia la falta de conocimiento y aplicación tributaria en los registros contables, que manejan en los diferentes proyectos que tienen, debido a este análisis se evidencio que los mismos no se registraban de forma separada. Llegando a tener confusión el momento realizar la liquidación tributaria.
- B) Realizando el análisis cualitativo y en base a la función que realiza la Empresa, analizamos las características de los registros contables realizados durante la gestión, los mismos que no fueron correctamente apropiados de acuerdo a la normativa tributaria. Para subsanar esta deficiencia mostramos los registros contables correctos.
- C) De acuerdo al análisis explicativo de la Empresa, pasamos a detallar los diferentes rubros analizados en nuestro trabajo de campo.

6.1 Análisis de las cuentas de Balance

A continuación se detallan los movimientos de las principales cuentas del Balance General:

- Cuentas por Cobrar: en esta cuenta se registran los anticipos recibidos por las cuotas correspondientes a la venta de los departamentos, al momento de registrar el ingreso por la venta del departamento se cruzará con el valor contabilizado en esta cuenta. No existe ninguna diferencia entre el Contribuyente Normal y el Contribuyente Especial debido a que no afecta en el momento de registrar los ingresos por ventas.

- Inventario de Productos en Proceso: en esta cuenta se registran todos los costos de la construcción de los departamentos. en el momento en que se registra el costo por la venta de los departamentos se irá rebajando el costo de ese departamento de esta cuenta. No existe ninguna diferencia entre el Contribuyente Normal y el Contribuyente Especial debido a que no afecta en el momento de registrar los costos por ventas.
- Otros pagos por anticipado: durante los meses en que no se ha registrado ningún ingreso, es en esta cuenta donde se registrarán todos los pagos por gastos financieros y administrativos del proyecto. En el momento que se registre el ingreso por venta de un departamento se procederá a amortizar este valor mensualmente durante el tiempo que dure la venta de los 18 departamentos. No existe ninguna diferencia entre el Contribuyente Normal y el Contribuyente Especial debido a que los gastos no cambian debido al tipo de contribuyente.

C.2 Estado de Resultados.

El estado de resultados muestra los ingresos, gastos y utilidades (o pérdidas) del negocio, en un período determinado que puede ser anual o trimestral. Las ganancias netas son la diferencia entre los ingresos totales y los costos totales para un período dado.

C.3 Flujo de Efectivo.

El estado de flujo de efectivo indica cómo ha cambiado la posición de efectivo de la empresa durante el período cubierto por el Estado de Resultado.

C.4 Proporcionalidad en el IVA

Caso: Una empresa constructora que tiene ingresos que se encuentran dentro del objeto del IVA (contratos de obra) y simultáneamente ingresos fuera del objeto del impuesto (venta de inmuebles).

¿Cuánto de crédito fiscal puede computarse a cuenta de los débitos fiscales derivados de sus ingresos?

El Art.8 del DS 21530 indica el procedimiento a seguir cuando las compras se destinen indistintamente a operaciones gravadas y a operaciones no comprendidas en el objeto del impuesto.

D) Según su propósito es un trabajo de campo realizado en las oficinas de la Empresa, realizando la revisión de toda la documentación contable tributaria, así como el análisis de todas las cuentas relacionadas con el IVA (Impuesto al Valor Agregado), IT (Impuesto a las Transacciones).

Analizando la normativa tributaria detectamos que la Empresa INGLOBAL no cumple con la normativa, debido a que la empresa realiza la liquidación de sus impuestos de forma global, debiendo separar los impuestos de acuerdo a la función que cumplen.

Según la normativa D.S. 21530 (Ley 843), reglamento al impuesto al valor agregado, nos indican que:

Son sujetos pasivos del IVA quienes realicen obras o presten servicio efectúen prestaciones de cualquier naturaleza. En el caso de contratos de obra o prestación de servicios y de otras prestaciones, cualquiera fuere su naturaleza desde el momento en que se finalice su ejecución o prestación, o desde la percepción total o parcial del precio, el que fuere anterior.

En el caso de contratos de obras de construcción a la percepción de cada certificado de avance de obra. Si fuese el caso de obras de construcción con financiamiento de los adquirientes propietarios del terreno o fracción ideal del mismo, a la percepción de cada pago o del pago total del precio establecido en el contrato respectivo.

En todos los casos el responsable deberá obligadamente emitir la factura, nota fiscal o documento equivalente.

OPCIONES PARA EL CÁLCULO DEL CRÉDITO FISCAL

- Directa: Cuando es posible identificar las operaciones de compra con actividades gravadas y no gravadas.
- Proporcional o indirecta: Cuando la identificación directa no fuera posible
- Base para la proporción: El monto neto de ventas del periodo fiscal mensual que se liquida.

PROPORCIONALIDAD EN EL IVA

Identificación del problema: La empresa Constructora Inglobal, hizo la liquidación de sus impuestos (formulario 400), sin considerar que ingresos eran gravados y que impuestos no eran gravados.

Análisis: La Empresa Constructora, tiene ingresos que se encuentran dentro del objeto del IVA (contratos de obra) y simultáneamente ingresos fuera del objeto del impuesto (venta de inmuebles).

¿Cuánto de crédito fiscal puede computarse a cuenta de los débitos fiscales derivados de sus ingresos?

El Art.8 del DS 21530 indica el procedimiento a seguir cuando las compras se destinen indistintamente a operaciones gravadas y a operaciones no comprendidas en el objeto del impuesto.

OPCIONES PARA EL CÁLCULO DEL CRÉDITO FISCAL

- **Directa:** Cuando es posible identificar las operaciones de compra con actividades gravadas y no gravadas.
- **Proporcional o indirecta:** Cuando la identificación directa no fuera posible.
- **Base para la proporción:** El monto neto de ventas del periodo fiscal mensual que se liquida.

Información obtenida

1. La empresa constructora durante el mes de marzo ha vendido inmuebles por un valor de Bs. 800.000 y ha tenido ingresos facturados por contratos de servicios de construcción por Bs. 200.000
2. Las compras totales con facturas alcanzan a Bs. 700.000 durante el mismo periodo.
3. Se determinara el impuesto a pagar por el mes de marzo (no existe saldo a favor del contribuyente del periodo anterior).

Ingresos gravados netos (netos)	174.000
Ingresos no gravados	<u>800.000</u>
Total ingresos	<u>974.000</u>
Debito Fiscal: 13% s/ 200.000	Bs. 26.000
Crédito Fiscal: 13% s/700.000	Bs. 91.000

Pero solo dan lugar al cómputo del crédito fiscal las compras, en la medida que se vinculen con las operaciones gravadas, es decir, aquellas destinadas a la actividad por la que el sujeto resulta responsable del gravamen (Art.8 Ley 843).

Proporcionalidad en el IVA Hoja de Trabajo

Cálculos aritméticos:

$$\begin{aligned} \% \text{ de CF que se pueden utilizar} &= \frac{\text{Ingresos netos gravados}}{\text{Total Ingresos}} \\ &= 174.000/974.000 = 17.864\% \end{aligned}$$

Por lo siguiente, solo se puede utilizar el 17.864% del crédito fiscal total: 17.864% s/91.000=16.256.

Liquidación del impuesto:

Debito Fiscal	=	26.000
Crédito Fiscal	=	<u>16.256</u>
Impuesto a pagar		<u>9.744</u>

Registro por las ventas gravadas:

Cuentas	Debe	Haber
Caja	200.000.00	
IT	6.000.00	
Ventas		174.000.00
Debito Fiscal		26.000.00
IT por pagar		6.000.00
Por los servicios de construcción		
Totales	206.000.00	206.000.00

Registro por las ventas no gravadas:

Cuentas	Debe	Haber
Cuentas por Cobrar, Banco	800,000.00	
IT	24,000.00	
Ventas		800,000.00
IT por pagar		24,000.00
Por la venta de inmuebles		
totales	824,000.00	824,000.00

El Formulario 200 y su instructivo: importe a registrar como compras:

$$\frac{\text{TVG}}{\text{TVG} + \text{VNG}} \times (\text{Compras e importaciones})$$

$$\frac{174,000.00}{174,000 + 800,000} \times 700,000.00 = 125,050.00$$

125,050.00	x	0.13	=	16,256.00
------------	---	------	---	-----------

Por la compra de insumos, gastos y otros costos y gastos:

Cuentas	Debe	Haber
Cuenta de costo, gasto o activo	609,000.00	
Crédito Fiscal	91,000.00	
Caja		700,000.00
Por la compra de insumos		
totales	700,000.00	700,000.00

Por la proporcionalidad:

Cuentas	Debe	Haber
Crédito Fiscal no utilizados ®	74,744.00	
Crédito Fiscal		74,744.00
Art.14 D.S. 24051(91.000-16.256=74744)		
Es gasto deducible para fines del IUE		
totales	74,744.00	74,744.00

Por el cierre:

Cuentas	Debe	Haber
Debito Fiscal	26,000.00	
Crédito Fiscal		16,256.00
IVA por pagar		9,744.00
Por el cierre		
totales	26,000.00	26,000.00

Mayores:

Debito		Crédito Fiscal	
iscal			
26,000.00	26,000.00	91,000.00	74,744.00
0.00			16,256.00
		0.00	
IVA por pagar			
	9,744.00		

Resultado: Se determinó que ingresos eran los grabados y cuáles no estaban grabados, se hizo los cálculos para determinar la proporcionalidad del IVA, siendo la liquidación del formulario 400 el siguiente:

DECLARACION JURADA MENSUAL					
IMPORTE EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS - F200					
A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO:					
EMPRESA CONSTRUCTORA INGLOBAL S.R.L.					
NIT	GESTION		DDJJ Original		FOLIO
	Mes	Año	Cód	<input checked="" type="checkbox"/>	USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTORIA
1006965023	03	2014	534		
B DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA					
NO. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			FORMULARIO	NUMERO DE ORDEN A RECTIFICAR	
Cód			Cód	Cód	
518			537	521	
C DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE				Cód	IMPORTE (BS. SIN CENTAVOS)
Ventas y/o servicios facturados más servicios conexos, descuentos, devoluciones y otros autorizados				013	200000
Compras e importaciones vinculadas con operaciones gravadas más servicios conexos, descuentos, devoluciones y otros autorizados				026	125050
Saldo a Favor del Contribuyente en el Período (13% de (C026 - C013); si > 0)				693	0
Impuesto Determinado en el Período (13% de (C013 - C026); si > 0)				909	9744

Método del porcentaje de determinación de los ingresos:

- Los ingresos se reconocen como tales en el resultado del periodo a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del trabajo.
- Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo en que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.
- Todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocerá como in gasto inmediatamente.

PROPORCIONALIDAD EN EL IT

Identificación del problema: La empresa Constructora, se dedica a realizar servicios de Construcción y venta de inmuebles, por lo que no tiene claro como contabilizar las diferentes compras que realiza y se preguntan si será aconsejable usar el método de la proporcionalidad.

Análisis: Al inicio realizaron varias compras para las excavaciones, alquiler de maquinarias, materiales, etc. y no tiene ventas.

Los servicios de construcción fueron de enlosetados, canalizaciones, construcciones de puentes, etc., tienen compras vinculadas con su actividad que fue facturada.

Resultado: La proporcionalidad debe aplicarse solo a las compras de utilización conjunta, tal es el caso la compra de equipos que se utilizan indistintamente en la construcción de un edificio y en servicios de construcción.

Se hizo la clasificación de todas las compras realizadas, separándose todas las compras realizadas para la construcción de los inmuebles y los servicios de la construcción, identificando si están vinculadas o no a las ventas grabadas por el IVA y si están directamente vinculadas o no a las actividades gravadas.

Se realizó centros de costos para determinar el costo e ingresos de las ventas.

CONTRATOS A PRECIOS FIJOS

Identificación del problema: La empresa constructora desea firmar un Contrato a precio Fijo con el Estado, a cuatro años, no sabe cómo debe determinar los ingresos a lo largo de estos periodos y desea saber cuánto podría ser sus ingresos en cada periodo.

Análisis: La Empresa Constructora desea firmar un contrato con el Ministerio de Obras Publicas para la construcción de una carretera a precio fijo programado para 4 años por \$us 2.900 y el costo estimado es de \$us 2.390.

Los costos incurridos durante los 4 años son los siguientes:

Periodo	Importe Sus.
Año 1	549.00
Año 2	661.00
Año 3	601.00
Año 4	579.00
Total costos	2,390.00

Importe Sus.

Ingresos	2,900.00
Costos	2,390.00
Utilidad	510.00

Durante los 4 años no hubo variaciones en los ingresos y costos.

	Año1	Año2	Año3	Año4	Costos Totales	%
Costos Estimados					2390	100
Costos Ejecutados					549	22.97
Costos sin ejecutar					1841	77.03

Se pide determinar la utilidad para el Año 1

El procedimiento es aplicar el % de avance de la obra al monto total del contrato de acuerdo al siguiente detalle:

	Importes estimados	% de avance	Importes reconocidos
Ingresos	2,900.00	22.97	666.13
Costos	2,390.00	22.97	548.98
Utilidad	510		117.15

Utilidad Año 1 = \$us. 117.15

Costo estimado y ejecutado Año 2

	Año1	Año2	Año3	Año4	Costos Totales	%
Costos Estimados					2390	100
Costos Ejecutados	549	661			1210	50.63
Costos sin ejecutar					1180	49.37

Se pide determinar la utilidad para el Año 2

El procedimiento consiste en aplicar el % de avance de la obra al monto total del contrato y al monto así calculado se debe restar el monto del primer año, de acuerdo al siguiente detalle:

	Importes estimados	% de avance	Importes reconocidos
Ingresos	2,900.00	50.63	1,468.27
Costos	2,390.00	50.63	1,210.06
Utilidad	510		258.21

Sus		
Utilidad acumulada	=	258.21
Utilidad primer año	=	-117.15
Utilidad segundo año	=	<u>141.06</u>

Costos estimados y ejecutado año 3

	Año1	Año2	Año3	Año4	Costos Totales	%
Costos Estimados					2390	100.00
Costos Ejecutados	549	661	601		1811	75.77
Costos sin ejecutar					579	24.23

Se pide determinar la utilidad para el Año 3

El procedimiento consiste en aplicar el % de avance de obra al monto total del contrato y al momento así calculado se debe restar el monto del primer y segundo año, de acuerdo al siguiente detalle:

	Importes estimados	% de avance	Importes reconocidos
Ingresos	2,900.00	75.77	2,197.33
Costos	2,390.00	75.77	1,810.90
Utilidad	510		386.43

	Sus
Utilidad acumulada	= 386.43
Utilidad primer año	= -117.15
Utilidad segundo año	= -141.06
Utilidad tercer año	<u>128.22</u>

Costos estimados y ejecutados Año 4.

	Año1	Año2	Año3	Año4	Costos Totales	%
Costos Estimados					2390	100.00
Costos Ejecutados	549	661	601	579	2390	100
Costos sin ejecutar					0	0

Se pide determinar la utilidad para el Año 4

El procedimiento consiste en aplicar el % de avance de la obra al monto total del contrato y al monto así calculado se debe restar el monto del primer al tercer año, de acuerdo al siguiente detalle:

	Importes estimados	% de avance	Importes reconocidos
Ingresos	2,900.00	100.00	2,900.00
Costos	2,390.00	100.00	2,390.00
Utilidad	510		510.00

\$us

Utilidad acumulada	=	510.00
Utilidad primer año	=	-117.15
Utilidad segundo año	=	-141.06
Utilidad tercer año	=	-128.22
Utilidad cuarto año	=	<u>123.57</u>

Resultado: Los ingresos se reconocen como tales en el resultado del periodo a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del trabajo.

Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades, ordinarias totales derivados del mismo, se reconocerá como un gasto inmediatamente.

MOVIMIENTO ECONOMICO DÓS GESTIONES

Identificación del problema La empresa Constructora realizo algunos registros erróneos en sus registros contables.

Análisis Se identifico los asientos contables que presentaban estos errores y se hizo las correcciones correspondientes.

Resultado Se optimizo el manejo contable, dándoles los parámetros que se deben manejar.

EMPRESA CONSTRUCTORA INGLOBAL
LIBRO

DIARIO

Fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
		-1			
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		80,000.00	
	BANCOS	2		20,000.00	
	ACCIONES TELEFONICAS	3		10,048.00	
	EDIFICOS	4		8,000.00	
	MEUBLES Y ENSERES	5		3,480.00	
	MAQUINARIA	6		7,167,750.00	
	VEHICULOS	7		1,126,000.00	
	EQUIPOS E INSTALACIONES	8		80,000.00	
	EQUIPOS DE COMPUTACION	9		13,000.00	
	EQUIPOS DE INGENIERIA	10		14,000.00	
	HERRAMIENTAS A MAQUINA	11		700.00	
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	12		160.00	
	CAPITAL	13			8,595,138.00
	Asiento de apertura según balance inicial				
		-2			
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		200.00	
	Material de escritorio		200.00		
	DEPARTAMENTO TECNICO	15		70.00	
	material de Escritorio		70.00		
	CREDITO FISCAL	16		40.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			310.00
	Registro por compra de material de escritorio según Fact N° 28334 y 023840				
		-3			
	OBRAS EN LICITACION	17		2,000.00	
	Pliego de especificaciones técnicas licitación obra carretera		2,000.00		2,000.00
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			
	Registro por compra del pliego de condiciones				
		-4			
	OBRAS EN LICITACION	17		278.00	
	Fotocopias . licitación obra carretera		278.00		
	CREDITO FISCAL	16		42.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			320.00
	Registro por pago de fotocopias para preparación de carpetas técnicas y administración carretera Oruro- Vinto				
		-5			
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		1,218.00	
	Lubricantes y combustibles		1,218.00		
	CREDITO FISCAL	16		182.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			1,400.00
	Registro por compra de gasolina según factura N° 111222				
	Sumas al folio n° 2			8,599,168.00	8,599,168.00

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del folio N°1				
		-6			
	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	18		2,000.00	
	Fianza Licitación Obra Camino Carretera		2,000.00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			2,000.00
	Registro por deposito en garantía según recibo				
		7			
	CONTRATOS POR COBRAR OBRA CARRETERA	19		1,676,319.19	
	CONTRATOS ASIGNADOS OBRA CARRETERA	20			1,676,319.19
	Registro por cuentas de orden por contrato suscrito				
		8			
	FIANZA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	21		2,262.00	
	Obra carretera		2,262.00		
	CREDITO FISCAL	16		338.00	
	BANCO SANTA CRUZ	2			2,600.00
	comisión Bancaria				
	Registro por abono del Banco Santa Cruz de comisión por obtención de boleta bancaria				
		9			
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		335,263.84	
	ANTICIOS POR PAGAR	22			325,263.84
	Obra carreteara		335,263.84		
	Registro por anticipo recibido del 20% sobre el valor del contrato Bs. 1676319,19 por la obra camino carretera				
		10			
	OBRAS EN CONSTRUCCION, OBRA CARRETERA	12		146,012.81	
	material de Construcción Obra carretera		146,012.81		
	CREDITO FISCAL	16		21,818.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			167,830.81
	Registro por compra de compra de materiales de construcción según facturas				
	SUMAS DE L FOLIO N° 3			10,783,181.84	10,783,181.84

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Suma del folio N° 2			10,783,181.84	10,783,181.84
	<u>11</u>				
	CONSTCION OBRA CARRETERA				
	Lubricantes y combustibles obra carretera		28,697.00		
	CREDITO FISCAL	16		4,288.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			32,985.00
	Registro por compra de lubricantes f.22864				
	<u>12</u>				
	OBRAS EN LICITACION	17		3,500.00	
	Salarios Obra Carretera		3,500.00		
	OBRAS EN CONSTRUCCION	23		18,400.00	
	Salarios Obra Carretera		18,400.00		
	GSATOS DE ADMINISTRACION	14		10,700.00	
	Salarios		10,700.00		
	DEPARTAMENTOS TECICO	15		5,000.00	
	Salarios		5,000.00		
	DEPTO TRANSPROTOS Y EQUIPOS	25		8,300.00	
	Salarios		8,300.00		
	DEPTO MAESTRANZA Y TALLER	26		2,500.00	
	Salarios		2,500.00		
	RETENCIONES SOBRE SUELDOS				
	Aporte Renta de Vejez 10_%		48,480.00		
	Aporte Riesgo Común 1.71%		827.66		
	Comisiones AFPS 0,5%		242.00		
	RETEN. TRIBUTOS FISCALES POR P	28			312.00
	RC-IVA dependientes		312.00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			42,178.34
	Registro por salarios pagados al personal según planillas				
	<u>13</u>				
	OBRAS EN LICITACION	17		1,062.95	
	Cargas Sociales licitación obras carretera		1,062.95		
	Caja Nacional de Salud 10_5 350,00				
	Riesgo Profesional SS9 1,71% 59,85				
	Fondo de vivienda 2% 70,00				
	Provisión para B. Sociales 8,33% 291,55				
	Provisión para A 8,33% 291,55				
	OBRAS EN CONSTRUCION OBRA				
	CARRETERA	23		5,588.02	
	Cargas Sociales		5,588.02		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		3,249.59	
	Cargas Sociales		3,249.59		
	DEPARTAMETNO TECNICO	15		1,518.50	
	Cargas Sociales		1,518.50		
	DEPARTAMENTO TRANSPROTOS Y				
	EQUIPOS	25		2,520.71	
	Cargas Sociales		2,520.71		
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y				
	TALLER	26		7,529.23	
	Cargas sociales		7,529.23		
	Sumas al folio N° 4			10,879,265.84	10,879,265.84

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas Folio N°3			10,879,265.84	10,879,265.84
	COTIZACIONES PATRONALES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	29			6,635.66
	Caja Nacional de salud 10%		4,840.00		
	Riesgo Profesional Seguro Social Obligatorio 1,71%		827.00		
	Fondo de vivienda ""		968.00		
	PREVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES 8,33%	30			4,031.67
	PROVISION PARA AGUINALDOS 8,33%	31			4,031.67
	14				
	RETENCIONES POR PAGAR	27		5,909.66	
	Aporte Renta de Vejez 10%		4,840.00		
	Aporte Riesgo Común 1,71%		827.00		
	Comisiones AFPs 0,5%		242.00		
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES POR PAGAR	28		312.00	
	COTIZACIONES PATRONALES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	29		6,635.66	
	Caja Nacional 10%		4,840.00		
	Riesgo profesional Seguro Social Obligatorio 1,71%		627.66		
	fondo de Vivienda 2%		968.00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			12,857.32
	Registro por el pago de retenciones laborales y aportes patronales según planillas				
	15				
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION OBRA CARRETEREA	24		8,840.95	
	Gastos Adjudicación obra carretera		8,840.95		
	OBRAS EN LICITACION	17			6,840.95
	Pleito de Especificaciones Técnicas y Administración obra Carretera		2,000.00		
	Fotocopia Licitación Obra carretera		278.00		
	Salarios Licitación Obra carretera		3,500.00		
	Cargas Sociales licitación obra Carretera				
	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	18		1,062.95	
	Fianza licitación obra Carretera		2,000.00		2,000.00
	Registro por traspaso de cuentas de gastos realizados en adjudicación de obra carretera Oruro-Vinto				
	Sumas Al folio N° 5			10,900,964.11	10,900,964.11

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 4			10,900,964.11	10,900,964.11
	<u>16</u>				
	CAJA MONJEDA NACIONAL	1		184,169.00	
	ANTICIPOS POR PAGAR	22		56,667.39	
	obra carretera		566,739.00		
	GARNATIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR COBRAR	32		28,333.69	
	Obra carretera		28,333.69		
	GARANTIA DE BUENA EJECUCION DE OBRA POR COBRAR	33		14,166.85	
	Obra carretera		14,166.85		
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIOJNHES	34		8,500.00	
	Obra carretera		8,500.00		246,502.93
	INRESO POR CONSTRUCCIONES	35			
	obra carretera		246,502.83		
	DEBITO FISCAL	36			36,834.00
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES PP				8,500.00
	Registro por cobro de la primera planilla de avance de obra y según factura N° 001				
	<u>17</u>				
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETERA			5,286.00	
	Alquiler de Maquinaria obra carretera		5,286.00		
	CREDITO FISCAL	16		790.00	
	CAJA MONEDA NACONAL	1			6,076.00
	Registro por alquiler de maquinaria de rodillo neumático según factura N° 3867				
	<u>18</u>				
	DEBITO FISCAL	36		36,834.00	
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES PP			8,500.00	
	CREDITO FISCAL	16			27,498.00
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			17,836.00
	IVA		9,336.00		
	IT		8,500.00		
	Registro por liquidación y pago de impuestos fiscales				
	<u>19</u>				
	<u>GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION</u>				
	<u>OBRA CARRETERA</u>	24		522.00	
	Letrero de obra carretera		522.00		
	<u>CREDITO FISCAL</u>	16		78.00	
	<u>CAJA MONEDA NACOINAL</u>	1			600.00
	Registro por pago de letrado de obra según factura adjunta.				
	Sumas al Folio N° 6			11,244,811.04	11,244,811.04

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 5			11,244,811.04	11,244,811.44
	_____ 20 _____				
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION OBRA CARRETERA	24	800.00	800.00	
	Campamento Obra carretera				
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES POR PAGAR	28	100.00		124.00
	IUE 12.5%		24.00		
	IT 3%				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			676.00
	Registro por pago al destajista por construcción de campamento				
	_____ 21 _____				
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES POR PAGAR	28	100.00	124.00	
	IUE 12.5%		24.00		
	IT 3%				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			124.00
	Registro por pago de retenciones fiscales				
	_____ 22 _____				
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETERA	23	596,007.73	596,007.73	
	CARRETERA				
	Materiales de construcción, obra carretera				
	CREDITO FISCAL	16		89,059.00	
	CUENTAS POR PAGAR	38			685,066.73
	Registro por compra de materiales según facturas				
	_____ 23 _____				
	FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	39	956.00	957.00	
	Prima de seguro, obra carretera				
	CREDITO FISCAL	16		143.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			1,100.00
	Registro por pago de prima a la compañía de seguros BOLIVAR por la obtención de póliza de seguro para fianza con Bs. 167,232.00 según factura N° 238067				
	Sumas Folio N° 7			11,931,901.77	11,931,901.77

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 6			11,931,901.77	1,931,901.77
	<u>24</u>				
	FIANZA DE BUENA EJECUCION DE OBRA	40		748.00	
	Comisión Bancaria, obra Carretera		748.00		
	CREDITO FISCAL	16		112.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			860.00
	Registro, por pago comisión bancaria por contrato de fianza con el Banco Santa Cruz de Bs. 83,816,00 según factura N° 03869				
	<u>25</u>				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		524,522.48	
	ANTICPOS POR PAGAR	22		131,130.62	
	Obra carretera		131,130.62		
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	34	19,670.00	19,670.00	
	INGRESOS POR CONSTRUCCIONES	35			570,481.15
	Obra carretera		570,418.10		
	DEBITO FISCAL	36			85,235.00
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES POR PAG	37			19,670.00
	Registro por cobro de la segunda planilla del avance de obra, según factura n° 002				
	<u>26</u>				
	OBRAS EN LICITACION	17		800.00	
	Pliego de especificaciones d pliego de condiciones técnicas y administrativas para una Escuela Multifuncional		800.00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			800.00
	Registro por compra de pliego de condiciones técnicas y administrativas para una Escuela Multifuncional				
	<u>27</u>				
	CUENTAS POR PAGAR	38		685,006.73	
	Sr. NX		685,066.73		
	OBRAS EN LICITACION	17		487.00	
	Fotocopias licitación Obra Escuela		487.00		
	CREDITO FISCAL	16		73.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			685,626.73
	Registro por pago de fotocopia según				
	Sumas al Folio N 8			13,294,511.60	13,294,511.60

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	sumas de folio N° 7			13,294,511.60	13,294,511.60
	28				
	GASTOS DE ADMINISTRACION gastos generales Serv.te y refrigerios 27,37	14	27.37	27.37	
	DEPARTAMENTO TECNICO	15		16.42	
	Servicio de te y refrigerios 27,37		16.42		
	DEPTO. TRANSPORTES Y EQUIPOS	25		43.79	
	Servicio de Te y Refrigerios		43.79		
	DEPARATMETNOS MAESTRANZA Y TALLER	26		16.42	
	Servicio de te y refrigerios		16.42		
	CREDITO FISCAL	16		16.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			120.00
	Registro por distribución del servicio de te fac.230879				
	29				
	OBRAS EN LICITACION	17		3,500.00	
	Salarios, obra Carretera		3,500.00		
	Salarios, obra Carretera		18,440.00		
	GASTOS DE ADMINISTRACION Salarios	14	10,800.00	10,800.00	
	DEPARTAMENTO TECNICO Salarios	15	5,000.00	5,000.00	
	DEPARTAMETNO TRANSPROTES Y EQUIPOS	25		8,300.00	
	Salarios		8,300.00		
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y TALLER Salarios	26	2,500.00	2,500.00	
	RETENCIONES SOBRE SUELDOS POR PAGAR				5,926.71
	Aporte renta de vejez 10%		4,854.00		
	Aporte Riesco Común 1,71%		830.01		
	Comisiones AFPs 0,5%		242.70		
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES PP				424.00
	RC-IVA dependientes		424.00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			42,189.29
	30				
	OBRAS EN LICITAICON	17		1,062.95	
	Cargas Sociales - Licitación obra Escuela		1,062.95		
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETERA	23		5,600.26	
	Cargas Sociales obra carretera		5,600.26		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		3,279.96	
	Cargas Sociales		3,279.96		
	DEPARTAMENTO TECNICO	15		1,518.50	
	Cargas Sociales		1,518.50		
	Sumas al Folio N° 9			13,354,633.27	13,343,171.60

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 8			13,354.633.27	13,343.171.60
	DEPARTAMENTO TRANSPORTE Y EQUIPOS	25		2,520.71	
	Cargas Sociales		2,520.71		
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y TALLER	26		759.24	
	Cargas Sociales		759.24		
	COTIZACIONES PATRONALES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	29			6,654.92
	Caja Nacional de Salud 10%		8,454.00		
	Obligatorio 1,71%		830.00		
	Fondo de vivienda 2%		970.00		
	PREV. PARA BENEF. SOCIALES 8.33%	30			4,043.40
	PROVISION PARA AGUINALDOS 8.33%	31			4,043.40
	_____ 31 _____				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		42,500.54	
	GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR COBRAR	32			28,333.69
	Obra carretera		28,333.69		
	GARANTIA DE BUENA EJECUCION DE OBRA POR COBRAR	33			14,166.86
	Obra carretera		14,166.85		
	Registro por cobro de garantías retenidas de la planilla de avance de obra N° 1				
	_____ 32 _____				
	PROVISION PARA AGUINALDOS	31		4,031.67	
	Aguinaldos obra en Licitación		291.55		
	Aguinaldos Obras en Construcción		1,532.68		
	Aguinaldos Depto. Administración		891.31		
	Aguinaldos Depto. Técnico		416.50		
	Aguinaldos Depto. Transporte y Equipos		691.39		
	Aguinaldo Depto. Maestranza y Taller		208.24		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			4,031.00
	Registro por pago de aguinaldos.				
	_____ 33 _____				
	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	18		1,800.00	
	Fianza licitación obra escuela		1,800.00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			1,800.00
	Registro por depósito de garantía de seriedad de Pta. Escuela Licitación				
	Sumas al Folio N° 10			13,406,245.43	13,406,245.43

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 9			13,406,245.43	13,406,245.43
	____34____				
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		98.13	
	Gastos Generales Ser. telefónico 98.13		98.13		
	DEPARTAMETNO TECNICO	15		58.87	
	Servicio Telefónico		58.87		
	CREDITO FISCAL	16		23.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			180.00
	____35____				
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		87.12	
	Gastos Generales Servicio Agua 87,12		87.12		
	DEPARTAMENTO TECNICO	15		52.26	
	Servicio de agua		52.26		
	DEPARTAMENTO TRANSPOTES Y EQUIPOS	25		139.35	
	Servicio de Agua		139.35		
	DEPARTAMETNO MAESTRANZA Y TALLER	26		52.27	
	Servicio de Agua		52.27		
	CREDITO FISCAL	16		49.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			380.00
	Registro por pago de servicio de agua				
	____36____				
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		46.41	
	Gastos Generales				
	Energía Eléctrica		41.79		
	Tasa de Aseo- Recojo de Basura		4.62		
	DEPARTAMETNO TECNICO	15		42.21	
	Energía Eléctrica		37.59		
	Tasa de Aseo- Recojo de Basura		4.62		
	DEPARTAMENTO TRANSPOTES Y EQUIPO	25		61.38	
	Energía Eléctrica		46.00		
	Tasa de Aseo- Recojo de Basura		15.38		
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y TALLER	26		141.92	
	Energía Eléctrica		126.54		
	Tasa de Aseo- Recojo de Basura		15.38		
	CREDITO FISCAL	16		38.00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			329.92
	Registro por consumo de energía eléctrica aseo y recojo de basura s. factura N° 3448				
	Sumas al Fofio N° 11			13407,135,35	13407,135,35

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 10			13.407.135.35	13.407.135.35
	37				
	GSTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA CARRETERA Fianza V.O.Carretera FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24	2,221.92	2,221.92	536.00
	FIANZA DE BUENA EJECUCION DE OBRA CARRETERA	40			418.00
	FIANZA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO Obra Oruro Vinto Fianza Vencid				1,266.96
	38				
	EDIFICIOS	4		100,000.00	
	MUEBLES Y ENSERES	5		435.00	
	MAQUINARIAS	6		985,968.70	
	VEHICULOS	7		140,750.00	
	EQUIPOS E INSTALACIONES	8		10,000.00	
	EQUIPOS DE COMPUTACION	9		1,625.00	
	EQUIPOS DE INGENIERIA	10		1,750.00	
	HERRAMIENTAS A MAQUINA	11		87.50	
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	12		20.00	
	A.I.T.B. POR INFLACION Y TENENCIA				
	A.I.T.B. Registro por Actualización.	41			1,060,636.25
	38,1				
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		108.81	
	Depreciación edificios		109.81		
	DEPARTAMENTO TECNICO	15		109.81	
	Depreciación Edificios		109.81		
	DEPARTAMENTO TRANSPORTE Y EQUIPOS	25		365.97	
	Depreciación Edificios		365.97		
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y TALLER	26		365.97	
	Depreciación edificios		365.97		
	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	42			951.56
	Registro por depreciación del edificio y su distribución de adjunto cuadro de actualización..				
	38,2				
	OBRA EN CONST.CARRETERA	23		91,732.36	
	Depreciación Maquinaria		63,234.62		
	Depreciación Vehículos		22,072.50		
	Depreciación Equipos e instalaciones		6,399.00		
	Depreciación Herramientas en General		26.24		
	Sumas Al Folio N° 12			14,562,677.44	14,470,945.08

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N° 11			14,562.677.44	14,470,945.08
	GASTOS DE ADMINISTRACION	14		6,964.31	
	Depreciación muebles y enseres		129.94		
	Depreciación Vehículos		5,850.00		
	Depreciación Equipos de Computación		984.37		
	DEPARTAMENTO TECNICO	15		3,084.37	
	Depreciación Muebles y Enseres		984.43		
	Depreciación Equipos de Computación		1,148.44		
	Depreciación Equipos de ingeniería		1,837.50		
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y TALLER	26		114.84	
	Depreciación Herramientas a Maquina		114.83		
	DEPRECIACION ACUMULADA				
	DEP.ACUM.MUEBLES Y ENS	43			228.37
	DEPRECIACION ACUMULADA				
	MAQUINARIA	44			63,234.62
	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	45			27,922.50
	DEPRECIACION ACUMULADA				
	EQUINSTALACIO	46			6,399.00
	DEPRECIACION ACUMULADA				
	EQUILCOMPUTA	47			2,132.81
	DEPRECIACION ACUMULADA				
	EQUIPOS DE INGENEIRA	48			1,837.50
	DEPRECIACION ACUMULADA				
	HERRAMIENTAS A MAQUINA	49			114.84
	DEPRECIACION ACUMULADA				
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	50			26.24
	<u>39</u>				
	GASTOS GENERALES DE GTOS CONSTRUCCION	24		42,932.74	
	OBRA CARRETERA		16,470.94		
	Gastos Depto. Técnico		22,251.91		
	Gastos Depto. Transportes y Equipos		7,209.89		
	Gastos Depto. Maestranza y Taller				
	DEPARTAMENTO TECNICO	15			16,470.94
	DEPARAMENTO TRANSPORTES Y EQ.	25			22,251.91
	DEPARAMETNO MAESTRANZA Y TAL	26			7,209.89
	Registro por aplicación de gastos acumulados en los dpto. de servicios.				
	<u>39,1</u>				
	OBRAS EN CONSTRUCION , OBRA CARRETERA	23		87,016.61	
	OBRA CARRETERA	24			87,014.61
	Registro por traspaso a obras en construcción				
	Sumas al Folio N° 13			14,705,788.31	14,705,788.31

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N° 12			14,705,788.31	14,705,788.31
	___40___				
	DEBITO FISCAL	36		85,235.00	
	CREDITO FISCAL	16			85,235.00
	Registro por liquidación del impuesto al valor agregado				
	___41___				
	INVENTARIO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	51		255,669.62	
	Inventario Final de Materiales Obra carretera		255,669.62		
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETEAR	23			255,669.62
	Materiales Obra Carretera		255,669.62		
	Registro, por inventario de materiales en obra al 31-03- OX según informe				
	___41..1___				
	INVENTARIO DE OBRAS EN COSNTRUCCION				
	OBRA CARRETERA	52		136,405.96	
	Inventario Final de obra en construcción obra carretera		1.00		
			136,405.96		
	OBRAS EN CONSTRUCCION, OBRA CARRETERA	23			136405,96c
	Registro por inventario final de obras en construcción al 31-03-=_X según informe				
	___42-2___				
	COSTO DE OBRAS TERMINADAS OBRA CARRETERA	53		582,006.21	
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETERA	23			582,006.21
	Registro por el traspaso de obras ejecutadas				
	___43___				
	AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE				
	BIENES	41		1,074,392.25	
	AJUSTE CAPITAL	54			1,074,392.25
	Registro por actualización a moneda constante del capital				
	Sumas al Folio N1 14			16,839,497.35	16,839,497.35

fecha	DETALLE	F.M.	PARCIAL	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N° 13			16.839.497.35	16.839.497.35
	<u>44</u>				
	CONTRATOS ASIGNADOS OBRA CARRETERA	20		938.990.03	
	CONTRATOS POR COBRAR OBRA CARRETERA	19			938.990.03
	Ira. Planilla de Avance de obra		28.336.93		
	2da Planilla de Avance de Obra		655.553.10		
	Registro por ajuste de cuentas de orden				
	<u>45</u>				
	INGRESO POR CONSTRUCCIONES	35		816.921.03	
	PERDIDAS Y GANANCIAS	55			816.921.03
	Registro por el cierre preparatorio por la cuenta que dio ingreso				
	<u>46</u>				
	PERDIDAS Y GANANCIAS	55		582.006.21	
	COSTO DE OBRAS TERMINADAS	53			582.006.21
	Registro por el cierre preparatorio para cerrar la cuenta costo de obras terminadas				
	<u>47</u>				
	PERDIDAS Y GANANCIAS	55		64.950.70	
	GSTOS DE ADMINISTRACION	14			36.780.70
	IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES	34			28.170.00
	Registro de cierre preparatorio por las cuentas que han originado gastos de operaciones				
	<u>48</u>				
	PERDIDAS Y GANANCIAS	55		13.756.00	
	AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES	14			13.756.00
	Registro de cierre preparatorio por otros egresos no operacionales				
	Sumas Al Folio N° 15			19.256.121.31	19.256.121.32

fecha	DETALLE	F.M.	DÉBE	HABER
	Sumas al folio N° 14		19,256,212.32	19,256,121.32
	<u>49</u>			
	PERDIDAS Y GANANCIAS	55	156,208.12	
	IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP			39,052.00
	RESUTALDOS DE GESTION	56		117,156.12
	<u>50</u>			
	IMPUESTO A LAS TRANS. POR PAGAR		19,670.00	
	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE EMP PP		30,502.00	
	ANTICIPOS POR PAGAR	22	147,465.83	
	RETENCIONES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	27	5,926.71	
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES POR PAGAR	28	424.00	
	SUELDOS POR PAGAR	29	6,654.82	
	PROVISION PARA AGUINADLSO	30	40,343.40	
	PREVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES	31	8,075.07	
	CAPITAL	13	8,595,138.00	
	AJUSTE DE CAPITAL	54	1,074,392.25	
	RESULTDO DE GESTION	57	117,156.12	
	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	52	951.56	
	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES Y ENS	43	228.37	
	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA	44	63,234.62	
	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULO	45	27,922.50	
	DEP. ACUM. EQUI.INSTALACION	46	6,399.00	
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO COMP.	47	21,132.81	
	DEP. ACUM. EQUIPOS ING.	48	1,837.50	
	DEP.ACUM.HERRAMIENTAS EN GENERAL	49	114.84	
		50	26.24	
	CONTRATOS ASIGNADOS	20	737,329.16	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		141,844.78
	BANCOS SANTA CRUZ	2		17,400.00
	INV. DE MAT.DE CONSTRUICIOCN	57		255,669.62
	INV. DE OBRAS EN CONSTRUCCION	52		136,405.96
	OBRAS EN LICITACION	17		5,849.95
	GARANTIA DE SERIEDAD DE PTA.	18		1,800.00
	CREDITO FISCAL	16		4,356.00
	Sumas al Folio N° 16		30,270,504.24	19,975,655.75

fecha	DETALLE	F.M.	DÉBE	HABER
	Sumas del Folio N15		30,270,504.24	19,975,655.75
	ACCIONES TELEFONICAS	3		10,048.00
	EDIFICIOS	4		90,000.00
	MUEBLES Y ENSERES	5		3,915.00
	MAQUINARIAS	6		8,063,718.75
	VEHICULOS	7		1,266,570.00
	EQUIPOS E INSTALACIONES	8		90,000.00
	EQUIPOS DE COMPUTACION	9		14,625.00
	EQUIPOS DE INGENIERIA HERRAMIENTAS A	10		15,750.00
	MAQUINARIA	11		787.50
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	12		180.00
	FIANZA DE CORRECTA INVERSION			
	DE ANTICIPO	21		995.05
	FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	39		420.98
	FIANZA DE BUENA EJECUCION			
	DE OBRA	40		329.05
	CONTRATO POR COBRAR	19		737,329.16
	Registro de cierre definitivo por las cuentas de balance			
	Sumas Totales		30,270,504.24	30,270,504.24

EMPRESA CONSTRUCTORA

“INGLOBAL”

**ESTADO
DE
COSTOS**

EMPRESA CONSTRUCTORA "INGLOBAL"

ESTADO DE COSTOS DE CONSTRUCCION

Por el periodo que Termina el 31 de marzo de 2014

COSTO DE OBRAS CONSTRUIDAS	
Inventario Inicial de Materiales	Bs -
Más: Compras de Materiales	Bs <u>742.020,54</u>
COSTO DE MATERIALES DISPONIBLES	
Menos: Inventario Final de Materiales	Bs <u>255.669,62</u>
COSTO DE MATERIALES UTILIZADOS	
Mano de obra	Bs 36.840,00
Cargas Sociales	Bs 11.188,28
Gastos Generales de Construcción	Bs 87.014,61
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo (o activos fijos)	Bs 91.732,36
Alquiler de Maquinaria	Bs <u>5.286,00</u>
SUB TOTAL	Bs 718.412,17
Más: Inventario inicial de Obra en construcción	<u>Bs 718.620,79</u>
Menos: Inventario final de obras en Construcción	<u>Bs 136.405,96</u>
COSTO DE OBRAS TERMINADAS	<u><u>Bs 582.006,21</u></u>

La Paz , 31 de Marzo de 2014

Fdo Propietario

Fdo Contador

EMPRESA CONSTRUCTORA "INGLOBAL"

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el periodo que Termina el 31 de marzo de 2014

INGRESOS			
	Ingresos por construcciones		BS 816.921,03
Menos:	COSTO DE OBRAS TERMINADAS		BS <u>582.006,21</u>
	UTILIDAD OBRA BRUTA EN		
	INGRESOS		BS 234.914,82
Menos	COSTOS DE OPERACIÓN		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	BS	36.780,70
	Sueldos y Salarios	BS	21.500,00
	Cargas Sociales	BS	6.529,55
	Combustibles y lubricante	BS	1.218,00
	Depreciación edificios	BS	109,81
	Depreciación Muebles		
	y Enseres	BS	129,94
	Depreciación Vehículos	BS	5.850,00
	Depreciación Equipos		
	DE Computación	BS	984,37
	Gastos Generales	BS	<u>459,03</u>
	Impuesto a las transacciones	BS	<u>28.170,00</u>
	UTILIDAD DE OPERACIONES		BS <u>169.964,12</u>
Menos	OTROS GASTOS		
	Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes		BS <u>13.756,00</u>
	UTILIDAD ANTES DEL		
	IMPUESTO		BS 156.208,12
Menos:	IUE 25% sobre Bs. 156208,12		BS <u>39.052,00</u>
	UTILIDAD NETA DE LA		
	GESTION		<u><u>BS 117.156,12</u></u>

La Paz , 31 de Marzo de 2015

EMPRESA CONSTRUCTORA INGLOBAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Practicado al 31 de Marzo del 2015

ACTIVOACTIVO CORRIENTEActivo Disponibles

Caja	Bs	141.844,78	
Banco Santa Cruz	bs	17.400,00	
		159.244,78	

Activo Exigible

Garantía de Seriedad de Propuesta	Bs	1.800,00	
Crédito Fiscal	Bs	4.356,00	
Obras en licitación	Bs	5.849,95	
Fianza de Correcta Inversión de Anticipo	Bs	995,05	
Fianza por cumplimiento de Contrato	Bs	420,98	
Fianza de Buena ejecución de Obra	Bs	329,05	
		13.751,03	

Activo Realizable

Inventario de Materiales de Construcción	Bs	255.699,62	
Inventario de Obras en Construcción	bs	136.405,96	
		392.105,58	

Total Activo Corriente	392.075,58	Bs	565.071,39
------------------------	------------	----	------------

ACTIVO NO CORRIENTEActivo Inversiones

Certificado de aportaciones telefónicas	Bs	10.048,00	
---	----	-----------	--

Propiedades Planta y Equipo (o activos fijos)

Edificios	Bs	90.000,00	
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada Edificios	Bs	89.048,44	
Muebles y enseres			
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada Muebles y enseres	bs	3.686,63	
Maquinaria			
<u>Menos:</u>			
Depreciación Acumulada Maquinaria	bs	8.000.484,13	
Vehículos			
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada Vehículos	Bs	1.238.827,50	
Equipos e instalaciones			
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada			

Equipos e instalaciones		bs	83.601,00
Equipos de computación			
<u>Menos:</u>			
Depreciación Acumulada			
Equipos de computación	Bs	<u>2.132,81</u>	bs 12.492,19
Equipos de ingeniería	Bs	15.750,00	
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada			
Equipo de Ingeniería	Bs	<u>1.837,50</u>	bs 672,66
Herramientas a Máquina	Bs	787,50	
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada			
Herramientas a Máquina	Bs	<u>114,84</u>	Bs 672,66
Herramientas en general	Bs	1.480,00	
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada			
Herramientas en General	Bs	26,24	bs 153,76
Total activo no Corriente			9.442.878,81
TOTAL ACTIVO			<u>10.017.998,20</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Contratos por cobrar			<u>737.329,16</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
pasivo Exigible			
Impuesto a las transacciones por pagar	Bs	19.670,00	
Impuesto sobre las utilidades de las empresas por pagar	Bs	39.052,00	
Anticipos por pagar	Bs	147.465,83	
Retenciones sobre sueldos por pagar	Bs	5.926,71	
Retenciones tributos fiscales por para	Bs	424,00	
Cotizaciones patronales por pagar	Bs	6.654,82	
Provisión para aguinaldos	Bs	<u>4.043,40</u>	
total pasivo corriente			bs 223.236,76
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo Previsión			
previsión para Beneficios Sociales	bs	<u>8.075,07</u>	bs 8.057,07
Total Pasivo no corriente			
PATRIMONIO			
Capital	Bs	8.595.138,00	
Ajuste de capital	Bs	1.074.392,25	
Resultado de Gestión	Bs	<u>117.156,12</u>	bs 9.786.686,37
			<u>Bs 10.017.998,20</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Contratos asignados		Bs	737.329,16

La Paz, 31 de marzo de 2015

EMPRESA CONSTRUCTORA INGLOBAL
Inventario Final de Balance al 31 de marzo de 2015

ACTIVOACTIVO CORRIENTEACTIVO DISPONIBLECaja

Dinero en efectivo según arqueo	Bs	141.844,78
Bancos		
Banco Santa Cruz Según certificado Bancario y Conciliación	Bs	17.400,00
	bs	<u>159.244,78</u>

ACTIVO EXIGIBLEGarantía de seriedad de Propuesta

<u>Concurso licitación obra escuela Multifuncional</u>	BS	1.800,00
--	----	----------

Crédito Fiscal IVA

Saldo a favor de la empresa por compras y servicios de Marzo de 2.XXX	BS	4.356,00
---	----	----------

Obras en licitación

Concurso Licitación , obra Escuela Multifuncional	BS	5.849,95
	BS	<u>12.005,95</u>

ACTIVO REALIZABLEInventario de Materiales de construcciónobra Carretera Oruro- Vinto

Arena 70.9168 M3 a Bs. 39.9111698412	BS	2.830,38
Cemento Asfáltico 3.783,92 Kg a Bs. 64.998566075	BS	245.949,17
Cemento Portlad 4.662 .13 Kg A Bs. 061998915207	BS	2.890,47
Pintura de Trafico 40.00 Lts a Bs. 99,99	BS	3.999,60
	BS	<u>255.669,92</u>

inventario de Obras en construcción

Ítems Ejecutados obra carretera Oruro- Vinto	BS	136.405,96
	BS	<u>392.075,58</u>

DIFERIDOSFianza de Correcta inversión de anticipo

Obra camino carretera Oruro - Vinto	BS	995,05
-------------------------------------	----	--------

Fianza por cumplimiento de contrato

Obra Camino Carretera Oruro- Vinto	BS	420,98
------------------------------------	----	--------

Fianza de Buena Ejecución de Obra

Obra Camino Carretera Oruro- Vinto	BS	329,05
------------------------------------	----	--------

	BS	1.745,08
--	----	----------

Total Activo Corriente	BS	565.071,39
------------------------	----	------------

ACTIVO NO CORRIENTEINVERSIONES FINANCIERASAcciones telefónicas

Cooperativas de Teléfonos S.A. (COTEOR)		
---	--	--

Con valor nominal según acción N°2442	BS	10.048,00
---------------------------------------	----	-----------

PROPIEDADES PLANTA , Y EQUIPO (O ACTIVOS FIJOS)

Edificios (valor actualizado a moneda constante)

Bs. 90000,00

Menos: Depreciación Acumulada

Bs. 951,56

Bs. 89048,44

Registrado en Derechos Reales bajo la partida N° 729/2.00X

Muebles y enseres	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
3 Pzas Escritorios	1.687,50	98,44	1.589,06
3 Pzas Sillas	337,50	19,69	317,81
1 Pza estante	202,50	11,81	190,69
2 Pzas escritorio	1.125,00	65,62	1.059,38
2 Pza sillas	225,00	13,12	211,88
1 Pza Mesa de dibujo	337,50	19,69	317,81
	3.915,00	228,37	3.686,63

Maquinaria (para la construcción)	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
1 pza barredora mecánica	427.500,00	1.282,50	426.217,50
1 pza cargador frontal	562.500,00	787,50	561.712,50
1 pza compactadora de rodillo	10.250,00	16.200,00	996.300,00
1 pza imprimadora	900.000,00	2.790,00	897.210,00
1 pza motoniveladora	1.068.750,00	17.206,88	1.051.543,12
1 pza pavimentadora	956.250,00	1.338,75	954.911,25
1 pza planta de asfalto	1.687.500,00	2.531,25	1.684.968,75
pza rodillo de tunden	562.500,00	900,00	561.600,00
1 pza secador de áridos	281.250,00	393,75	280.856,25
1 pza tractor de Oruga D-6	506.250,00	5.568,75	500.681,25
1 pza mezcladora	98.718,75	14.235,24	84.483,51
	8.063.718,75	6.323,62	8.000.484,13

Vehículos	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
1 pza volqueta	281.250,00	9.450,00	271.800,00
1 pza cisterna	956.250,00	12.622,50	943.627,50
1 pza camioneta	29.250,00	5.850,00	23.400,00
	1.266.750,00	27.922,50	1.238.827,50

Equipos e instalaciones	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
1 Pza vibradora	36.000,00	6.399,00	29.601,00
1 pza Bomba de Agua	24.750,00		24.750,00
1 pza Compactadora	29.250,00		29.250,00
	90.000,00	6.399,00	83.601,00

Equipos de computación	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
1 Jgo computadora e impresora	6.750,00	984,37	5.765,63
1 Jugo computadora e impresora	7.875,00	1.148,44	6.726,56
	14.625,00	2.132,81	12.492,19

Equipos de Ingeniería	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
1 Pza Teodolito	15.750,00	11.837,50	13.912,50

Equipos de Ingeniería	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
1 Pza taladro eléctrico	247,50	36,09	211,41
1 pza Amoladora Eléctrico	337,50	49,22	288,28
1 Pza Prensa manual	2.025,00	29,53	172,97
	787,50	114,84	672,66

herramientas en General	Valor Actualizado	Depreciación acumulada	Valor residual
1 pza carreterilla	90,00	13,12	76,88
4 picotas	45,00	6,56	38,44
3 pza palas	45,00	6,56	38,44
	180,00	26,24	153,76

TOTAL ACTIVO Bs.10.017.998,20

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

<u>Impuesto a las transacciones por pagar</u>		
Tributo que corresponde al mes de marzo /2.0Xx	BS	19.670,00
<u>Impuesto sobre las utilidades de las Empresas por pagar</u>		
Tributo que corresponde del 1ro de septiembre del 2.00 X al 31 de marzo de 2.00 X determinado según estado de resultados	BS	39.052,00
<u>Anticipos por pagar</u>		
Obra carretera Oruro - Vinto	Bs	147.465,83
<u>Retenciones sobre sueldos por pagar</u>		
Dependientes aporte Renta de Vejez 10%	bs	4.854,00
Dependientes aporte Riesgo Común 1.71%	bs	830,01
Dependientes comisiones AFPs 0,5%	bs	242,70
	bs	5.926,71

Retenciones Tributos Finales por pagar

Impuesto régimen complementario
al impuesto al valor agregado (RC-IVA9 de los
dependientes correspondientes al mes de marzo
2.00 X

Bs	424,00
----	--------

Cotizaciones Patronales por pagar

Caja Nacional de Salud 10%
Riesgo Profesional SSO 1,71%
Fondo de vivienda 2%
(Obligación del mes de marzo /2.00 X)

bs	4.854,00
bs	830,02
bs	970,80
bs	6.654,82

provisión para aguinaldos

Reserva para aguinaldos de navidad según
planilla de cargas sociales para personal
dependiente

Bs	4.043,00
----	----------

Previsión para Beneficios Sociales

Reserva para Beneficios Sociales para el
personal dependiente según planilla de
cargas sociales

Bs	8.075,07
----	----------

PATRIMONIO

Capital
Ajuste de capital
Resultados de gestión

bs	8.595,14
bs	1074.392,25
bs	117.156,12
bs	9.786.686,37

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

bS	10.017.998,20
----	---------------

Fdo Propietario

Fdo Contador

Transacción N° 59 y 59.1

DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y
EQUPO (O ACTIVOS FIJOS)

N°	UNID	DETALLE	Fecha de incorporación	Tipo de cambio	valor a actualizar	AITB	Valor Actualizado	%	Depreciacion del ejercicio	Depreciacion acumulada a actualizar	AITB	Depreciacion acumulada actualizada	Total Depreciacion acumulada	Valor residual	Valor util residual hora
				1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	13
		EDIFICIOS													
1		Terreno del Edificio	01/09/2000	7.26/7.02	24.750.00	846.15	25.596.15							25.596.15	
1		Edificio construido	01/09/2000	7.26/7.02	65.250.00	2.230,77	67.480.77	2.5	1.687.02	951.56	32.53	948.09	2.671.11	64.809,66	38a5m
		TOTAL			90.000.00	3.076,92	93.076.92	2.5	1.687.02		32.53	948.09	2.671.11	90.405,81	
		MUEBLES Y ENSERES DEPTO ADMINISTRACION													
3	Pza	Escritorio	01/09/2000	7.26/7.02	1.687.50	57.69	1745.19	10	174.52	98.44	3.37	101.81	276.33	1468.86	8a5m
3	Pza	Sillas	01/09/2000	7.26/7.02	337.50	11.54	349.04		34.9	19.69	0.67	20.36	55.26	293.78	8a5m
1	Pza	Estantes	01/09/2000	7.26/7.02	202.50	6.92	209.42		20.94	11.81	0.4	12.21	33,15	176.25	8a5m
		TOTAL				76.15	2303.65	10	230.36	129,94	4.44	134.38	364,74	1938,89	
		DEPTO TECNICO													
2	Pza	Escritorio	01/09/2000	7.26/7.02	1.125.00	38.46	1163,46	10	116.35	65.62	2.24	67.86	184,21	979,25	8a5m
2	Pza	Sillas	01/09/2000	7.26/7.02	225.00	7.69	232.69		23.27	13.12	0.45	13.57	36.84	195,85	8a5m
1	Pza	Mesa de dibujo	01/09/2000	7.26/7.02	337.50	11.54	349.04		34.9	19.69	0.67	20.36	55.26	293.78	8a5m
		TOTAL			1.687.50	57.69	1745.19		174.52	98,43	3,36	101.79	276,31	1468,88	
		TOTALES EQUIPOS DE COMPUTACION			3.915.00	133.84	4048.84		404.88	228,37	7.8	236.17	641.05	3407,79	

		DEPTO ADMINISTRACION													
1	Jgo	Computadora e impresora	01/09/2000	7.26/7.02	6.570.00	230.77	6980.77	25	1745.19	984.37	33.65	1018.02	2.763.21	4.217.56	2a5m
		TOTAL			6.570.00	230.77	6980.77	25	1745.19	984.37	33.65	1018.02	2.763.21	4.217.56	
		TOTALES													
		EQUIPO DE INGENIERIA DEPTO TECNICO													
1	Jgo	Teodolito	01/09/2000	7.26/7.02	7875	269.23	8144.23	25	2036.06	1148.44	39.26	1187.7	3232.76	4920.47	2a5m
		TOTAL			7875	269.23	8144.23		2036.06	1148.44	39.26	1187.7	3232.76	4920.47	
		HERRAMIENTAS A MAQUINA DEPTO MAESTRANZA Y TALLER			14.625	500	15125		3781.25	2132.81	72.91	2205.72	5986.97	9138.03	
1	pZA	Taladro Electrico	01/09/2000	7.26/7.02	247.5	8.46	255.96	25	63.99	36.09	1.23	37.32	101.31	154.65	2a5m
1	Pza	Amoladora electrico	01/09/2000	7.26/7.02	337.5	11.54	349.04		87.26	49.22	1.68	50.9	138.16	210.88	2a5m
1	Pza	Prensa Manual	01/09/2000	7.26/7.02	202.5	6.92	209.42		52.35	29.53	1.01	30.54	82.89	126.53	2a5m
		TOTAL HERRAMIENTAS EN GENERAL			787.5	26.92	814.42		203.6	114.84	3.92	118.76	322.36	492.06	
		OBRAS													
1	Pza	Carreterilla	01/09/2000	7.26/7.02	90	3.08	93.08	25	23.27	13.12	0.45	13.57	69.84	56.24	2a5m
4	Pza	Picotas	01/09/2000	7.26/7.02	45	1.54	46.54		11.64	6.56	0.22	6.78	18.42	28.12	2a5m
3	Pza	Palas	01/09/2000	7.26/7.02	45	1.54	46.54		11.64	6.56	0.22	6.78	18.42	28.12	2a5m
3	Pza	Palas (9 meses)	01/09/2000	7.26/7.02	39	0.88	39.88		7.48			7.48	32.4	2a5m	
1	Pza	Carretillas (9 incses)	01/09/2000	7.26/7.02	157	3.54	160.54		30.1			30.1	130.44	2a5m	
		TOTAL			376	10.58	386.58		84.13	26.24	0.89	27.13	111.26	275.32	
		TOTAL BENERAL			125.453, 50	4286.72	128.470.k 322		9.418,57	5291.32	180.8 7	5472,19	14890,7 6	114.849, 46	

Distribución de Depreciaciones a obras y Alquiler

N°	Detalle	Valor hora	Obra Carretera		Obra Escuela		Obra Puento		Alquiler		Total Horas	Total depreciación
			Hora uso	Valor depreciación	Horas uso	Valor depreciación	Hora uso	Valor depreciación	hora uso	Valor Depreciación		
	MAQUINARIAS OBRAS											
1	Barredora Mecánica	44.211.538	10.00	442,12	-	-	-	-	80	3536,92	90.00	3979,04
2	Cargador frontal	58.173.077	24.00	1396,15	-	-	-	-	30	1745,19	54	8141,34
3	Compactadora de Rodillo	104.711.538	10.00	1047,12	-	-	-	-	-	-	10.00	1,047.12
4	Imprimadera	93.076.923	8.00	744,62	-	-	-	-	-	-	8.00	744.62
5	Motoniveladora	110.528.846	5.00	552,65	40	4421,16	-	-	-	-	45.00	4973,81
6	Pavimentadora	98.849.231	24.00	2372,38	8	790,8	-	-	-	-	32.00	3,163.18
7	Planta de Asfalto	174.519.231	25.00	4362,98	-	-	-	-	-	-	25.00	4,362.98
8	Rodillo de Tunden	58.173.077	30.00	1745,19	-	-	-	-	-	-	30.00	1,745.19
9	Secador de Aridos	29.086.538	28.00	814,42	-	-	-	-	-	-	28.00	814.42
10	Tractor de Oruga DG.	52.355.769	48.00	2513,08	26	1361,25	-	-	-	-	74.00	3,874.33
11	Mezcladora (5.000 Hrs.)	20.418.750	85.00	1735,59	1002	20459,59	72.00	1.470,15	-	-	1.159.00	23.665.33
12	Pala Cargadora	76.506.084	20.00	1530,12	80	6120,49	130.00	9,945.79	-	-	230.00	17.596.40
	TOTAL		317.00	19256,42	1156	33153,29	202.00	11.415,94	110	5282,11	1.785.00	69.107,76
	VEHICULOS											
1	Volqueta	29.086.538	130.00	3781,25	102	2966,83	-	-	-	-		
2	Cisterna	96.714.744	40.00	3868,59	-	-	83.00	2.414,18	-	-	315.00	9.162,26
	TOTAL		170.00	7649,84	102	2966,83	-	-	-	-	40.00	3,868.59
							83.00	2.414,18			355.00	13.030,85
	EQUIPOS E INSTALACIONES											
1	Vibradora	93.076.925	10.00	93,08	140	1303,07	-	-	-	-		
2	Bomba de agua	2.559.615	30.00	76,79	80	204,77	80.00	744,62	-	-	230.00	2,140,77
3	Compactadora	5.041.667	14.00	70,58	72	363	150.00	383,94	-	-	260.04	665,50
	TOTAL		54.00	240,45	292	1870,84	43.00	216,79			129.00	650,37
	TOTAL GENERAL			27146,71	1550	37990,96	273.00	1.345,35	110	5282,11	619.00	3.456,64

LIBRO

DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	1				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		141.844,78	
	BANCO SANTA CRUZ	2		17.400,00	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	3		1.800,00	
	CREDITO FISCAL	4		4.356,00	
	OBRAS EN LICITACION	5		5.849,95	
	FIANZA CORRECTA INV. DE ANT.	6		995,05	
	FIANZA POR CUMPLIM CONTRATO	7		420,98	
	FINAZA BUENA EJEC DE OBRA	8		329,05	
	INVENT DE MAT. CONSTRUCCION	9		255.669,62	
	INVENT. OBRAS EN CONST.	10		136.405,96	
	ACCIONES TELEFONICAS	11		10.048,00	
	EDIFICIOS	12		90.000,00	
	MUEBLES Y ENSERES	13		3.915,00	
	MAQUINARIAS	14		8.063.718,75	
	VEHICULOS	15		1.266.750,00	
	EQUIPOS DE INSTALACIONES	16		90.000,00	
	EQUIPOS DE COMPUTACION	17		14.625,00	
	EQUIPOS DE INGENIERIA	18		15.750,00	
	HERRAMIENTAS A MAQUINA	19		787,50	
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	20		180,00	
	CONTRATOS POR COBRAR	21		737.329,16	
	IMPTO A LAS TRANS. POR PAGAR	22			19.670,00
	DE LAS EMPRESAS POR PAGAR	23			39.052,00
	ANTICIPOS POR PAGAR	24			147.465,83
	RETEN. SULEDOS POR PAGAR	25			5.926,71
	RETEN. TRIB. FISCALES PAGAR	26			424,00
	SUELDOS POR PAGAR	27			6.654,82
	PROVISIOIN PARA AGUINALDOS	28			4.043,40
	PREV. PARA BENEF. SOCIALES	29			8.075,07
	CAPITAL	30			859.138,00
	AJUSTE DE CAPITAL	31			1.074.392,25
	RESULTADO DE GESTION	32			117.156,12
	DEPREC. ACUMULADA EDIFICIOS	33			951,56
	DEPREC. MUEBLES Y ENSERES	34			22.837,00
	DEPREC. ACUM. MAQUINARIA	35			6.323.462,00
	DEPREC. ACUM. VEHICULOS	36			27.922,50
	DEPREC. ACUM. EQ. COMPUTAC.	37			6.399,00
	DEPRECIACION ACUM. EQUIPOS	38			2.132,81
	DEPREC. ACUM. EQUIPOS DE ING.	39			1.837,50
	DEPREC. ACUM. HERRAMIENTAS	40			114,84
	DEPREC. ACUM. HERRAM. GRAL	41			26,24
	CONTRATOS ASIGNADOS	42			737.329,16
	Asiento de reapertura Balance General de la gestión 2.00X				
	Sumas el folio N° 2			10.858.174,80	10.858.174,80

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N° 1			10.858.174,80	10.858.174,80
	<u>2</u>				
	IMPTO. A LAS TRANSAC. PAGAR CAJA MONEDA NACIONAL	22 1		19.670,00	19.670,00
	Registro por pago del IT del ultimo periodo de la gestión pasada según Balance general				
	<u>3</u>				
	RETENCIONES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	25		5.926,71	
	Aporte Renta de Vejez 10%		4.854,00		
	Aporte Riesgo Común 1.71%		830,01		
	Comisión AFPS 0,5%		242,70		
	RETENCIONES TRIBUTOS FICALES POR PAGAR	26		424,00	
	RC_IVA Dependientes		424,00		
	COTIZACIONES PATRONALES POR PAGAR	27		6.654,82	
	Caja Nacional de Salud 10%		4.854,00		
	Riesgo Profesional SSO 1,71%		930,09		
	Fondo de vivienda 2%		970,80		
	CAJA MONEDA NACIONAL Registro por pago de retenciones				13.005,53
	<u>4</u>				
	IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS POR PAGAR CAJA MONEDA NACIONAL	23 1		39.052,00	39.052,00
	Registro por pago del IUE según formulario				
	<u>5</u>				
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES ANTICIPADAS	43		39.052,00	
	IUE POR COMPENSAR IT	44			39.052,00
	<u>6</u>				
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETEAR	45		392.075,58	
	Inventario inicial de materiales obra carretera		255.669,62		
	Inventario Inicial de Obras en construcción		136.405,96		
	Obra carretera				
	INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	10			136.405,96
	Registro por traspaso de cuentas según Balance General del 2.0XX				
	Sumas del Folio N°3			11.361.029,91	11.361.029,91

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N° 2			11.361.029,91	11.361.029,91
	<u>7</u>				
	OBRAS EN CONSTRUCCION , OBRA CARRETERA	45		1.074,00	
	Alquiler de Maquinaria , Rodillo Neumático, Obra carretera		1.074,00		
	CREDITO FISCAL	4		161,00	
	CAJA MONEDA NACOINAL	1			1.235,00
	Registro por alquiler de maquinaria según Fact n° 6238				
	<u>8</u>				
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA CARRETERA	46		7.517,00	
	Combustibles y Lubricantes obra carretera		7.517,00		
	CREDITO FISCAL	4		1.123,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			8.640,00
	Registro por compra de combustibles y lubricantes con Fact. N°83382				
	<u>9</u>				
	CONTRATOS POR COBRAR, OBRA ESCUELA	21		1.549.029,34	
	honorable Alcaldía Municipal		1.549.029,34		
	CONTRATOS ASIGNADOS OBRA ESCUELA	42			1.549.029,34
	Registro por suscripción de contrato				
	<u>10</u>				
	FIANZA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	6		1.348,00	
	Comisión Bancaria , Obra Escuela		1.348,00		
	CREDITO FISCAL	4		201,00	
	BANCO SANTA CRUZ	2			1.459,00
	Registro, por comisión cancelada según factura N° 88874 y nota de debito				
	<u>11</u>				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		309.850,87	
	ANTICIPO POR PAGAR OBRA ESCUELA	24			309.805,87
	obra escuela		309805187		
	Registro por anticipo recibido del 20% sobre contrato suscrito , obra escuela				
				13.231.289,12	12.321.289,12

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 3			13.231.289,12	13.231.289,12
	___ 12 ___				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		1.141.109,14	
	DEPREC. ACUM. VEHICULOS	36		16.634,94	
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	47		34.233,00	
	VEHICULOS	12			967.147,44
	Cisterna		967.147,44		
	DEBITO FISCAL	48			148.344,00
	IMPTO TRANSAC. PAGAR	22			34.233,00
	GANANCIA EN VENTA DE PRO.P. Y EQUIPO	49			42.252,66
	Registro por la venta del vehículo "Cisterna"				
	___ 13 ___				
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETERA	45		256.037,44	
	Materiales de construcción Obra carretera		256.037,44		
	CREDITO FISCAL	41		38.259,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			294.296,44
	Registro por compra de materiales de construcción según factura N° 83890				
	___ 14 ___				
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	20		196,00	
	3 pzas palas		39,00		
	1 pza carretilla		157,00		
	CREDITO FISCAL	4		29,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			225,00
	Registro por compra de herramientas de mano según factura N° 8836				
	___ 15 ___				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		589.863,32	
	ANTICIPOS POR PAGAR obra carretera	24		147.465,83	
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES obra carretera	47		22.120,00	
	INGRESOS POR CONSTRUCCIONES Obra carretera	51			641.476,15
	DEBITO FISCAL	48			95.853,00
	IMPTO TRANSAC. POR PAGAR	22			22.120,00
	Registro por cobro de la planilla de avance de obra N° 3 y la última obra carretera				
	Suma al folio N° 5			15.477.236,79	15.477.236,79

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N°4			15.477.236,79	15477236,79c
	___16___				
	OBRA ESCUELA	45		674.017,78	
	Materiales de construcción obra escuela		674.017,78		
	CREDITO FISCAL	4		100.715,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			774.732,78
	Registro por compra de materiales con factura N° 816886 destino obra escuela				
	___17___				
	GASTOS GRAL DE CONSTRUCCION				
	OBRA ESCUELA	46		7.649,95	
	Gastos de Adjudicación Obra escuela		7.649,95		
	OBRA EN LICITACION	5			5.849,95
	Carpeta de licitación obra escuela		5.860,10		
	GARANT. SERIEDAD PROPUESTA	3			1.800,00
	honorable Alcaldía Municipal		1.800,00		
	Traspaso de los gastos de adjudicación				
	___18___				
	OBRAS EN LICITACION	5		3.226,00	
	Pliego de especificaciones técnicas y administrativas , licitación, puente		3.200,00		
	Material de escritorio , licitación puente		126,00		
	CREDITO FISCAL	4		19,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			3.345,00
	Compra de pliego de condiciones para licitación del Ministerio de Transportes y comunicaciones obra puente y material de escritorio				
	___19___				
	GSTOS DE ADMINISTRACION	52		147,65	
	Gastos Generales				
	Energía Eléctrica		46,27		
	Tasa- Aseo y Recojo de Basura		5,31		
	Servicio de Agua		96,07		
	DEPARTAMENTO TECNICO	53		104,55	
	Energía Eléctrica		41,61		
	Tasa- Aseo y Recojo de Basura		5,31		
	Servicio de Agua		57,63		
	DEPTO TRANSPORTES Y EQUIPOS	54		222,29	
	Energía Eléctrica		50,93		
	Tasa- Aseo y Recojo de Basura		17,69		
	Servicio de Agua		153,67		
	DETO MAESTRANZA Y TALLER	55		215,41	
	Energía Eléctrica		140,09		
	Tasa- Aseo y Recojo de Basura		17,69		
	Servicio de Agua		57,63		
	Suma al Folio N° 6			16.263.654,42	16.262.964,42

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N°5			16.263.654,42	16.262.964,52
	CREDITO FISCAL	4		97,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			
	Registro pago de servicios s/g facturas				
	20				
	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	3		2.300,00	
	OBRA PUENTE		2.300,00		
	Ministerio de Transporte y Comunicaciones				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			2.300,00
	Depósito garantías seriedad propuesta				
	21				
	MAQUINARIAS	14		748.200,00	
	pala cargadora		748,00		
	CREDITO FISCAL	4		111.800,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			860.000,00
	Registro por compra de maquinaria "Pala cargadora" según factura N° 6846				
	22				
	OBRAS EN LICITACION	5		3.500,00	
	Salarios concurso a Licitación , Obra Puente		3.500,00		
	OBRAS EN CONSTRUCCION				
	OBRA CARRETERA	45		25.120,00	
	Salarios , Obra, Carretera		25.120,00		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52		10.800,00	
	Salarios		10.800,00		
	DEPARTAMENTO TECNICO	53		5.000,00	
	salarios		5.000,00		
	DEPARTAMENTO TRANSPOTES Y EQUIPOS	54		8.300,00	
	salarios		8.300,00		
	DEPARTAMENTO MAESTANZA Y TALELR	55		2.500,00	
	Salarios		2.500,00		
	RETENCIONES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	25			6.742,36
	Aporte Renta de Vejez 10%		5.522,00		
	Aporte Riesgo Común 1.71%		944,26		
	Comisiones AFPS 0,5%		276,10		
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES	26			929,00
	POR PAGAR				
	RC_IVA dependientes		929,00		
	CAJA MONEDA NAONAL	1			47.548,64
	Suma al Folio N° 7			17.181.271,42	17.181.271,42

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 6			17.181.271,42	17.181.271,42
	22-1				
	OBRAS EN LICITACION	5		1.062,95	
	Cargas Sociales Licitación obra Puente		1.062,95		
	OBRAS EN CONSTRUCCION				
	OBRA CARRETERA	45		7.628,95	
	Cargas Sociales Obra carretera		7.628,95		
	GSATOS DE ADMINISTRACION	52		3.279,96	
	Cargas Sociales		3.279,96		
	DEPARTAMENTO TECNICO	53		1.518,50	
	Cargas Sociales		1.518,50		
	DEPARTAMENTO TRANSPORTES Y EQUIPOS	54		2.510,71	
	Cargas Sociales		2.510,71		
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y TALLER	55		759,25	
	Cargas Sociales		759,25		
	COTIZACIONES SUELDOS POR	27			7570,65
	Caja Nacional 10%		5.522,00		
	Riesgo Profesional Seguro Social Obligatorio 1,71%				
	Fondo de Vivienda 2%		1.104,40		
	PREV. BENEF. SOCIALES 8,33%	29			459,83
	PROV. PARA AGUINALDO 8,33%	28			4599,83
	Registro por cargas sociales				
	22.2				
	RETENCIONES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	25		6.742,36	
	Aporte Renta de Vejez 10%		5.522,00		
	Aporte Riesgo Común 1,71%		944,26		
	Comisiones FPS 0,5%		276,10		
	RETEN. TRIB. FISCALES POR PAGAR	26		929,00	
			929,00		
	RC-IVA Dependientes				
	COTIZAC. PATRONALES	27		7.570,66	
	SUELDOS POR PAGAR		5.522,00		
	Caja Nacional de Salud 10%		944,26		
	Riesgo Profesional SSO 1,71%		1.104,40		
	Fondo de vivienda 2%				
	CAJA MONEDA NACOINAL	1			15.242,02
	Registro por el pago de retenciones y cargas patronales				
	23				
	IMPTO TRANSAC. ANTICIPADAS	43		501,00	
	mantenimiento de Valor IUE		501,00		
	IUE POR COMPENSAR IT	44			501,00
	Registro por mantenimiento de valor del IUE 8 T.C. 7.11/7.02)				
	Sumas al Folio N°8			17.213.784,76	17.213.784,76

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Flio N 7			17.213.784,76	17.213.784,76
	____23.1____				
	IUE POR COMPENSAR IT	44		39.553,00	
	DEBITO FISCAL	48		244.197,00	
	IMPTO A LAS TRANSAC. PAGAR	22		56.353,00	
	CREDITO FISCAL	4			244.197,00
	IMPTO A LAS TRANSAC. ANTIC.	43			39.553,00
	IMPUESTO A LAS TRNSACCIONES	47			39.553,00
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			16.800,00
	Registro por liquidación de impuestos Fiscales y compensación de IT, con el IUE para determinar el IT efectivamente pagado				
	____24____				
	FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7		6.738,00	
	Obra Escuela		6.738,00		
	FIANZA DE BUENA EJECUCION DE OBRA	8		3.369,00	
	Obra Escuela		3.369,00		
	CREDITO FISCAL	4		1.510,00	
	BANCO SANTA CRUZ	2			11.617,00
	Comisión Bancaria por garantía				
	Registro por comisiones Bancarias				
	____25____				
	OBRAS EN CONST. OBRA ESCUELA	45		4.474,00	
	Material de Construcción		4.474,00		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52		369,00	
	Combustibles y lubricantes obra Escuela		369,00		
	CREDITO FISCAL	4		723,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			5.566,00
	Registro por compra de material de construcción y combustible				
	____26____				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		214400,94	
	ANTICIPOS POR PAGAR	24		53.600,23	
	Obra Escuela		53.600,23		
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	47		8.040,00	
	Obra Escuela		8.040,00		
	INGRESOS POR CONSTRUCIONES	51			233.161,17
	Obra Escuela		233.161,11		
	DEBITO FISCAL	48			34.840,00
	IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES				
	POR PAGAR	22			8.040,00
	Registro por cobro de la primera planilla de avance de obra escuela				
	Sumas al Folio N° 9			17.847.111,93	1.784.711,93

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 8			1.784.711,93	17.847.111,93
	<u>27</u>				
	OBRAS EN CONSTRUCCION OBRA CARRETERA	45		420,00	
	Salarios, Obras carretera		420,00		
	GASTOS GRAL CONSTRUCCION OBRA CARRETERA	46		1.745,08	
	Fianzas Vencidas		1.745,00		
	CONTRATOS ASIGNADOS , OBRA CARRETERA	42		737.329,16	
	FIANZA CORRECTA INV. ANTICIPO obra carretera	6			995,05
			995,05		
	FIANZA POR CUMP. CONTRATO obra carretera	7			420,98
			420,98		
	FIANZA DE BUENA EJECUCION DE OBRA	8			329,05
	obra carretera		329,05		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			355,00
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES POR PAGAR	25			65,00
	IUE 12,5%		52,00		
	IT 3%		13,00		
	CONTRATOS POR COBRAR, OBRA CARRETERA	21			737.329,16
	Registro por pago adicional de mano de obra por concepto de arreglos observados y ajuste de arreglos observados y ajuste por las fianzas liberada y por cuenta de orden				
	<u>28</u>				
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES POR PAGAR	25		65,00	
	IUE 12,5%		52,00		
	IT 3%		13,00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			65,00
	Registro , por pago, de retenciones sobre utilidades según boletas fiscales				
	<u>29</u>				
	CONTRATOS POR COBRAR OBRA PUENTE	21		545.582,38	
	Ministerio de Transporte y comunicaciones		545.582,38		
	CONTRATOS ASIGNADOS OBRA PUENTE	42			545.582,38
	Registro de orden por el contrato suscrito				
	Sumas Al folio N°10			19.041.253,55	19.041.253,55

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N° 9			19'041.253.55	19.041.253.55
	<u>30</u>				
	FIANZA DE CORRECTA INVERSION				
	<u>DE ANTICIPO</u>	6		3,954.00	
	Obra puente		3,954.00		
	FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE				
	<u>CONTRATO</u>	7		2,412.00	
	Obra Puente		2,412.00		
	FIANZA DE BUENA EJECUCION DE				
	<u>OBRA</u>	8		988.001.	
	Obra Puente		988.00		
	<u>CREDITO FISCAL</u>	4		1,099.00	
	<u>CAJA MONEDA NACIONAL</u>	1			8.453.00
	Registro por pago de primas por fianza a la compañía				
	<u>-31</u>				
	GASTOS GRAL DE CONSTRUCCION				
	<u>OBRA ESCUELA</u>	46		609.00	
	Conexión Agua, Obra Escuela		244.00		
	Conexión Energía Eléctrica		365.00		
	<u>CREDITO FISCAL</u>	4		91.00	
	<u>CAJA MONEDA NACIONAL</u>	1			700.00
	Registro. por pago de conexiones según facturas.				
	<u>-32</u>				
	<u>CAJA MONEDA NACIONAL</u>	1		90,916.48	
	<u>-</u>				
	<u>ANTICIPOS POR PAGAR</u>	24			90.916.48
	Obra Puente		90,916.48		
	Registro. por anticipo recibido con documento de fianza de correcta inversión del anticipo.				
	<u>-33</u>				
	<u>E N CONSTRUCCION. OBRA PUENTE</u>	45		154,538.02	
	Materiales de Construcción, Obra Puente		154,538.02		
	<u>CREDITO FISCAL</u>	4		23,092.00	
	<u>CAJA MONEDA NACIONAL</u>	1			177.630.02 1
	Registro. por compra de materiales de construcción, según facturas.				
	<u>- 34~</u>				
	<u>DEBITO FISCAL</u>	48		34,840.00	
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES				
	<u>POR PAGAR</u>	22		8,040.00	
	<u>CREDITO FISCAL</u>	4			34,840.00
	<u>CAJA MONEDA NACIONAL</u>	1			8,040.00
	IT.		8,040.00		
	Liquidación de impuestos del IVA e IT.			19'361.833.05	19'361.833.05.

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N° 10			19361,833.05	19361,833.05
	<u>35</u>				
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA PUENTE	46		5.148,00	
	Combustible y Lubricantes obra puente				
	CREDITO FISCAL	4	5.148,00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			5.917,00
	Registro por compra de combustible según Factura N 222333				
	<u>36</u>				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		471.871,73	
	ANTICIPO POR PAGAR	24		117.967,93	
	obra escuela		117.967,93		
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	47		17.695,00	
	Obra Escuela		17.695,00		
	INGRESO POR CONSTRUCCION	51			513.160,66
	obra escuela		513.160,66		
	DEBITO FISCAL	48			76.679,00
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES POR PAGAR	22			17.695,00
	Registro por cobro de planilla de avance de obra N° 2 escuela				
	<u>37</u>				
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA ESCUELA	46		1.200,00	
	Multa por mala ejecución de ítem obra escuela		1.200,00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			1.200,00
	Registro por pago de multa dispuesto por el supervisor de obra del contratante Escuela				
	<u>38</u>				
	PREVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES	29		3.628,58	
	Indemnización obra carretera		3.628,58		
	PROVISION PARA AGUINALDOS	28		3.628,58	
	Aguilandos obra carretera		3.628,50		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			7.257,16
	Registro por pago de Beneficios sociales				
	Sumas Al folio N° 12			19.983.741,87	19.983.741,87

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N°11			19.983.741,87	19.983.741,87
	___39___				
	CAJA MONEDA NACONLA	1		138.095,51	
	ANTICIPO POR PAGAR	24		34.523,88	
	obra puente		34.523,88		
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	47		5.179,00	
	Obra puente		5.179,00		
	INGRESOS POR CONSTRUCCIONES	51			150.178,39
	obra puente		150.178,39		
	DEBITO FISCAL	48			22.441,00
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES				
	POR PAGAR	22			5.179,00
	Registro por cobro de planilla de avance de obra N° 1 según factura N 008				
	___40___				
	GASTOS GENEALES DE CONSTRUCCIONES				
	OBRAS ESCUELA	46		1.570,00	
	Agua, obra Escuela		752,00		
	Energía Eléctrica Obra escuela		818,00		
	CREDITO FISCAL	4		234,00	
	CAJA MONEDA NACOINAL	1			1.804,00
	Registro por pago de servicios según facturas Nos. 338836 y 8334890				
	___41___				
	ANTICIPOS POR COBRAR	50		148.555,00	
	Sub-contratista mano de obra . Escuela		148.555,00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			148.555,00
	Registro por anticipo al subcontratista de mao de obra Escuela				
	___42___				
	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y				
	EQUIPOS	54		261,00	
	Repuestos y accesorios		261,00		
	CREDITO FISAL	4		39,00	
	CAJA MONEDA NACIONLA	1			300,00
	Registro por compra de accesorios menores según factura N 204				
	Sumas al folio N° 13			20.312.199,26	20.312.199,26

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 12			20.312.199,26	20.312.199,26
	<u>43</u>				
	DEBITO FISCAL	48		22.441,00	
	IMPUESTOS A LAS TRANSACC. POR PAGAR	22		22.874,00	
	CREDITO FISCAL	4			5.280,00
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			40.035,00
	IVA		17.161,00		
	IT		22.874,00		
	Registro por liquidación de impuestos fiscales				
	<u>44</u>				
	COSTOS TRAB. MAEST. Y TALLER	57		4.176,00	
	Materiales trabajos en Maestranza y Taller		4.176,00		
	CREDITO FISCAL	4		642,00	
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			4.800,00
	Registro por compra de materiales				
	<u>46</u>				
	OBRAS EN LICITACION	5		7.000,00	
	Salarios Licitación obra puente		7.000,00		
	OBRAS DE CONST. OBRA ESCUELA	45		19.800,00	
	Salarios obra escuela		19.800,00		
	OBRAS EN CONST., OBRA PUENTE	45		57.890,00	
	Salarios, Obra puente		57.890,00		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52		21.600,00	
	Salarios		21.600,00		
	DEPARTAMENTOS TECNICO	53		10.000,00	
	salarios		10.000,00		
	DEPTO. TRANSP. Y EQUIPOS	54		11.559,00	
	Salarios		11.559,00		
	COSTOS ALQUILER MAQUINARIA	56		50.451,00	
	Salario operador barredor mecánico (55,56%)		3.667,00		
	Salario operador cargador Frontal (20,83%)		1.374,00		
	DEPTO. MAESTRANZA Y TALLER	55		2.000,00	
	salarios		2.000,00		
	COSTO TRAB MAEST. Y TALLER	57		3.000,00	
	Salario en trabajos estructura Metálica		3.000,00		
	RETEN. SUELDOS POR PAGAR	25			
	Aporte Rente de Vejez 10%		13.789,00		
	Aporte Riesgo Común 1,71%		2.357,92		
	Comisiones AFPs 0,5%		698,45		
	RETEN.RC-IVA dependientes	26	2.093,00		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			118.960,63
	Registro por pago de nóminas según planillas				
	Sumas al Folio N° 14			20.500.204,26	20.500.204,26

LIBRO DIARIO

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 13			20.500.204,26	20.500.204,26
	___ 45.1 ___				
	OBRAS EN LICITACION	5		2.125,90	
	Cargas Sociales , Licitación obra puente		2.123,90		
	OBRAS EN CONST. OBRA ESCUELA	45		6.013,26	
	Cargas Sociales		6.013,26		
	OBRAS EN CONST. OBRA PUENTE	45		17.581,20	
	Cargas Sociales ,Licitación obra puente		17.581,20		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	51		6.559,92	
	Cargas Sociales		6.559,92		
	DEPTO. TECNICO	53		3.037,00	
	Cargas Sociales		3.073,00		
	DEPTO TRANSP. Y EQUIPOS	54		3.510,47	
	Cargas Sociales		3.510,47		
	COSTO ALQUILER MAQUINARIAS	56		1.530,95	
	Cargas Sociales Alquiler de Maquinarias		1.530,95		
	DEPTO MAESTRANZA Y TALLER	55		607,40	
	Cargas Sociales		607,40		
	COSTOS DE TRAB. TALLER	57		911,10	
	Cargas Sociales , trabajos Maestranza y Taller				18.904,72
	COTIZ. PATROANLES SOBRE SUELDOS POR PAGAR	27			18.904,72
	Caja Nacional de salud 10%		13.789,00		
	Riesgo Profesional Seguro Social		2.357,92		
	Obligatorio 1,71%		2.757,80		
	Fondo de Vivienda 2%				
	PREV. BENEF. SOCIALES 8,33%	29			11.486,24
	PROV. PARA AGUINALDOS 8,33%	28			11.486,24
	Registro por cargas sociales				
	___ 45.2 ___				
	RETEN. SUELDOS POR PAGAR	25		16.836,73	
	Aporte Renta de Vejez 10%		13.789,00		
	Aporte Riesgo Común 1,71%		2.357,92		
	Comisiones AFPS 0,5%		698,45		
	RETEN. TRIBUTOS FISC. POR PAGAR	25		2.093,00	
	RC_IVA dependientes		2.093,00		
	COTIZ. PAT. SUELDOS POR PAGAR	27			18.904,72
	COTIZ. PAT. SUELDOS POR PAGAR				
	Caja Nacional de Salud 105		139.789,00		
	Riesgo profesional Seguro Social		2.357,92		
	Obligatorio 1,71%		2.757,80		
	Fondo de vivienda 2%				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			37.834,09
	Registro por el pago de retenciones laborales y aporte patronales				
	Sumas al Folio N° 15			20.579.915,55	20.579.915,55

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 14			20.579.915,55	20.579.915,55
	___46___				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		31.596,00	
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	47		948,00	
	ALQUILERES PERCIBIDOS DE				
	MAQUINARIA	58			16.591,00
	INGRESOS POR TRABAJOS EN				
	MAESTRANZA Y TALLER	59			10.898,00
	DEBITO FISCAL	48			4.107,00
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES				
	POR PAGAR	22			948,00
	Registro por otros ingresos percibidos				
	según facturas N 009 y 010				
	___47___				
	OBRAS EN LICITACION	5		3.261,00	
	Pliego de condiciones Licitación obra				
	Edificio Comunal Valle Grande		300,00		
	Material de Escritorio Licitación Obra				
	Edificio Comunal Valle Grande		261,00		
	CREDITO fiscal	4		39,00	
	CAJA MONEDA NACIONLA	1			3.300,00
	Registro por gastos de licitación				
	___48___				
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52		459,00	
	Servicio Telefónico		459,00		
	DEPARTAMETNO TECNICO	53		275,00	
	Servicio telefónico		275,00		
	CREDITO FISCAL	4		110,00	
	CAJA MONEDA NACIONLA	1			844,00
	Registro por pago de servicio telefónico				
	según factura N° 82234				
	___49___				
	GARANTIA DE SERIEDAD DE				
	PROPUESTA	3		4.000,00	
	Licitación Obra Edificio Comunal		4.000,00		
	CAJA MONEDA NACIONLA	1			4.000,00
	registro por depósito de garantía de				
	seriedad de				
	propuesta obra a realizarse en la				
	localidad				
	de Valle Grande				
	Sumas Al folio N° 16			20.620.603,55	20.620.603,55

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 15			20.620.603,55	20.620.603,55
	PROVISION PARA AGUINALDOS	28		26.500,89	
	Aguinaldo de navidad		16.500,89		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			16.500,89
	Registro por pago de aguinaldos al personal				
	___51___				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		552.950,81	
	ANTICIPOS POR PAGAR	24		138.237,71	
	Obra Escuela		138.237,71		
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	47		20.736,00	
	obra escuela		20.736,00		
	INGRESOS POR CONSTRUCCIONES	51			601.334,52
	obra escuela		601.334,52		
	DEBITO FISCAL	48			89.854,00
	IMPTO TRANSAC. POR PAGAR	22			20.736,00
	Registro por cobro de la tercera planilla de avance de obras y ultima según factura N° 0011				
	___51.1___				
	CONTRATOS ASIG. OBRA ESCUELA	42		1.549.029,34	
	GASTOS GENERALES DE CONST.				
	OBRA ESCUELA	46		11.455,00	
	Fianzas vencidas obra escuela		11.455,00		
	CONT. COBRAR OBRA ESCUELA	21			1.549.029,34
	FIANZA CORRECTA, INV. ANTICIPO	6			1.348,00
	Obra escuela		1.348,00		
	FIANZA POR CUMP. COTRATO		6.738,00		
	Obra Escuela	8			3.369,00
	FIANZA DE BUENA EJEC. OBRA		3.369,00		
	Obra Escuela				
	Registro por traspaso a gastos de obra por conclusión de obra escuela al 100%				
	___52___				
	GASTOS GENERALES DE CONST.				
	OBRA PUENTE	46		14.751,90	
	Gastos de adjudicación obra puente		14.751,90		
	OBRAS EN LICITACION	5			12.451,90
	Pliego de condiciones técnicas y administrativas, obra puente				
	obra puente		3.200,00		
	Gasto de papelería obra puente		126,00		
	Salarios		7.000,00		
	Cargas sociales		2.125,90		
	GARANTIA SERIEDAD PROPUESTA	3			2.300,00
	Registro por traspaso por los gastos de adjudicación				
	de obra puente				
	Sumas al Folio N° 17			22.924.265,20	22.924.265,20

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 16			22.924.265,20	22.924.265,20
	<u>53</u>				
	OBRAS EN CONST. OBRA ESCUELA	45		330.122,37	
	Salario por mano de Obra		330.122,37		
	GASTOS GRAL. DE CONST.	46		3.600,00	
	OBRA ESCUELA		3.600,00		
	material de limpieza obra escuela				
	CAJA MONEDA NACIONLA	1			133.440,37
	RETEN. TRIB. FISCALES PAGAR	25			51.727,00
	IUE 12,5%		41.715,00		
	IT 3%		10.012,00		
	ANTICIPOS POR COBRAR	50			
	Sub contratista Mano de Obra Escuela				
	Registro por pago al sub contrista de				
	mano de obra de la escuela				
	multifuncional educativo				
	<u>54</u>				
	CAJA MONEDA NACIONAL	1		4.000,00	
	GSTOS DE ADMINISTRACIONA	52		3.261,00	
	Gastos en Licitación obra edificio				
	comunal		3.261,00		
	OBRAS EN LICITACION	5			3.261,00
	Pliego de condiciones licitación obra				
	Comunal		3.000,00		
	Material de Escritorio Licitación Obra				
	Comunal		261,00		
	GARANTIA SERIEDAD PROPUESTA	3		4.000,00	
	Licitación Obra Edificio Comunal				
	Registro por traspaso de gastos				
	realizados en licitación de obra edificio				
	comunal por no ser favorecido				
	<u>55</u>				
	INV. MATERIALES DE CONST.	9		7.673,38	
	inventario Final de Materiales Obra				
	escuela		88,31		
	Inventario Final de Materiales Obra				
	Puente		7.585,07		
	OBRAS EN CONST. OBRA ESC.	45			88,31
	Materiales de Construcción obra Escuela		88,31		
	OBRAS EN CONST. OBRA PUENTE	45			7.585,07
	Materiales de construcción Obra puente		7.585,07		
	Registro por traspaso de inventario final				
	de materiales de construcciones por				
	cierre				
	de gestión fiscal				
	SUMAS AL FOLIO N° 18			23.272.921,95	23.272.921,95

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del folio N° 167			23.272.921,95	23.272.921,95
	__56__				
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52		226,09	
	Gastos generales		226,09		
	Servicio de te 226,09				
	DEPTO TECNICO	53		135,64	
	Servicio de TE y Refrigerios		135,64		
	DEPTO TRANSPORTE Y EQUIPOS	54		361,63	
	Servicio de Te y Refrigerios		361,63		
	DEPTO MAESTRANZA Y TALLER	55		135,64	
	Servicio de TE y Refrigerios		135,64		
	CREDITO FISCAL	4		128,00	
	CAJA MONEDA NACIONLA	1			987,00
	Registro de Gastos de servicio de te y refrigerios				
	__57__				
	GSTOS DE ADMINISTRACION	52		1.200,00	
	Gastos Generales		1.200,00		
	CAJA MONEDA NACIONLA	1			1.200,00
	Registros por gastos menores				
	__58__				
	GASTOS GRAL DE CONST.				
	OBRA PUENTE	46		2.792,31	
	Fianza vencidas , obra puente		2.792,31		
	CONTRATOS ASIG. OBRA PUENTE	42		172.619,38	
	CONTRATOS POR BORAR	21			172.619,38
	OBRA PUENTE				
	FIANZA CORRECTA INV.ANTICIPO		1.501,33		
	Obra puente				
	FIANZA CUMP. DE CONTRATO	7			915,84
	Obra puente		915,84		
	FIANZA BUENA EJECUC. DE OBRA	8			375,14
	obra puente		375,14		
	Registro por ajuste por fianzas vencidas de la obra puente				
	__59__				
	EDIFICIOS	12		3.076,92	
	MUEBLES Y ENSERES	13		133,84	
	MAQUINARIAS	14		292.543,52	
	VEHICULOS	15		21.512,83	
	EQUIPOS E INSTALACIONES	16		3.076,92	
	EQUIPOS DE COMPUTCION	17		500,00	
	EQUIPOS DE INGENIERIA	18		538,46	
	HERRAMIENTAS A MAQUINA	19		26,92	
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	20		10,58	
	AJUSTE POR INF. Y TENEN. BIENES	60			321.419,98
	Registro por actualziacion a moneda constante de activos fijos				
	Sumas al Flio N19			23.771.940,62	23.771.940,62

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N 18			23.771.940,62	23.771.940,62
	59.1				
	AJUSTE POR INF. TENEN. BIENES	60		3.228,43	
	DEPREC. ACUMULADA EDIFICIOS	33			32,53
	DEPREC.ACUM. MUEB. Y ENSERES	34			7,80
	DEPREC. ACUM. MAQUINARIA	35			2.161,86
	DEPREC. ACUM. VEHICULOS	36			666,93
	DEPREC. ACUM. EQUIPOS E INST.	37			218,77
	DEPREC. ACUM.EQUIPOS COMP.	38			72,91
	DEPREC. ACUM. EQUIPOS ING.	39			62,92
	DEPREC. ACUM. HERRAMIENTAS A MAQUINA	40			3,92
	DEPREC. ACUM. HERRAMIENTAS EN GENERAL	41			0,89
	Registro por ajuste de actualización a moneda constante de depreciaciones acumuladas de activos fijos				
	59.2				
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52		194,68	
	Depreciaron Edificios		194,68		
	DEPARTAMETNO TECNICO	53		194,68	
	depreciación Edificios		194,68		
	DEPTO TRANSPORTES Y EQUIPO	54		648,83	
	Depreciación Edificios		648,83		
	DEPTO MAESTRANZA Y TALLER	55		648,83	
	Depreciación Edificios		648,83		
	DEPREC. ACUM. EDIFICIOS	33			1.687,02
	Registro por depreciación del edificio y su distribución según cuadro de actualización				
	59.3				
	OBRAS CONST. OBRA CARRETERA	45		27.158,35	
	Deprec. Activos Fijos obra carretera				
	Depreciación maquinaria		19.256,42		
	Depreciación Vehículos		7.649,84		
	Depreciación Equipos e instalaciones		240,45		
	Depreciación Herramientas en General		11,64		
	OBRAS EN CONST. OBR ESCUELA	45		38.022,87	
	Deprec. de Activos Fijos obra carretera				
	Depreciación Maquinaria		33.153,29		
	Depreciación Vehículos		2.966,83		
	Sumas Al Folio N 20			23.842.037,29	23.776.856,07

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N 19			23.842.037,29	23.776.856,07
	Depreciación Equipos e instalaciones		1.870,84		
	Depreciación herramienta en General		31,91		
	OBRAS EN CONST.OBRA PUENTE	45		15.216,05	
	Deprec. de Activos fijos obra carretera				
	Depreciación Maquinarias		11.415,94		
	Depreciación Vehículos		2.414,18		
	Depreciación Equipos e instalaciones		1.345,35		
	Depreciación Herramientas en General		40,58		
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52		5.505,72	
	Depreciación muebles y enseres		230,36		
	Depreciación Vehículos		3.530,17		
	Depreciación Equipos de Computación		1.745,19		
	DEPARTAMENTO TECNICO	53		5.468,27	
	Depreciación muebles y enseres		174,52		
	Depreciación Equipos computación		2.036,06		
	Depreciación Equipos de ingeniería		3.257,69		
	COSTOS ALQUILER MAQUINARIA	56		5.282,11	
	Depreciación de Maquinaria		5.282,11		
	DEPTO MAESTRANZA Y TALLER	55		143,80	
	Depreciación Herramientas a Maquina		143,80		
		57		59,80	
	COSTO TRAB. MAEST. Y TALLER		59,80		
	Depreciación herramienta a maquina				
	DEPREC. ACUM. MUEBLES ENSERES	34			404,88
	DEPREC. ACUM. MAQUINARIA	35			69.107,76
	DEPREC. ACUM. VEHICULOS	36			16.561,02
	DEPREC. ACUM. EQ. INSTALACION	37			3.456,64
	DEPREC. ACUM. EQ. COMPUTACION	38			3.781,25
	DEPREC. ACUM. EQ.INGENIERIA	39			3.257,69
	DEPREC. ACUM. HERRAM. MAQ.	40			203,60
	DEPREC. ACUM. HERRAM. GRAL	41			84,13
	Registro por depreciación de Activos fijos y su Distribución según cuadro				
	60				
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OB RA CARRETEAR	46		11.384,97	
	Gastos Depto. Técnico		4.825,06		
	Gastos Depto. Transportes y Equipos		5.183,78		
	Gastos Depto. Maestranza y Taller		1.376,13		
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA ESCUEAL	46		38.024,17	
	Gastos Depto. Técnico		14.475,17		
	Gastos Depto. Transportes y Equipos		18.897,65		
	Gastos Depto. maestranza y Taller		4.651,35		
	Sumas al Folio N°21			23.923.122,18	12.873.713,04

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N 20			23.923.122,18	12.873.713,04
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA PUENTE	46		10.718,76	
	Gastos Depto. Técnico		6.433,41		
	Gastos Depto. Transportes y Equipos		3.302,50		
	Gastos Depto. Maestranza y Taller		982,85		
	DEPARTAMENTO TECNICO	53			25.733,64
	DEPARTAMENTO TRANSPROTES Y EQUIPOS	54			27.383,93
	DEPARTAMENTO MAESTRANZA Y TALLER	55			7.010,33
	Registro por aplicación de gastos acumulados a gastos generales de cada obra				
	___ 60.1 ___				
	OBRAS EN CONSTRUCCION				
	OBRA CARRETERA	45		20.647,05	
	OBRAS EN CONSTRUCCION				
	OBRA ESCUELA	45		64.108,12	
	OBRA EN CONSTRUCCION				
	OBRA PUENTE	45		33.410,97	
	GASTOS Generales DE CONSTRUCCION				
	OBRA CARRETERA	46			20.647,05
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA ESCUELA	46			64.108,12
	GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
	OBRA PUENTE	46			33.410,97
	Registro por traspaso a obras en construcción por los gastos acumulados en cada obra				
	___ 61 ___				
	INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	10		103.935,12	
	Inventario final de obra puente		103.935,12		
	OBRAS EN CONSTRUCCION				
	OBRA PUENTE	45			103.935,12
	Registro por inventario Final de obras de ítems ejecutados y no cobrados al cierre de gestión fiscal				
	Sumas Al Folio N 22			24.155.942,20	24.155.942,20

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N 21			24.155.942,20	24.155.942,20
	___62___				
	COSTO DE OBRAS TERM., OBRA	61		730.161,37	
	COSTO DE OBRAS TERM. ESC.	16		1.136.470,09	
	COSTO DE OBRAS TERM. PUENTE	61		167.116,05	
	OBRA CARRETERA	45			730.161,37
	OBRA ESCUELA	45			1.136.470,00
	OBRA PUENTE	45			167.116,00
	Registro por el traspaso a obras terminadas establecidas mediante el inventario final de obras en construcción.				
	___63___				
	DEBITO FISCAL	48		901,00	
	RETENCIONES TRIBUTOS FISCALES POR PAGAR	25		51.727,00	
	IUE 12,5%		41.715,00		
	IT 3%		10.012,00		
	CREDITO FISCAL	4			901,00
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			51.727,00
	Retenciones IUE e IT		51.727,00		
	Registro por liquidación de impuestos Fiscales				
	___64___				
	RESULTADOS DE GESTION	32		117.156,12	
	Retiro de utilidad por el propietario		80.000,00		
	Traspaso Resultados Acumulados		37.156,12		
	CAJA MONEDA NACIONAL	1			80.000,00
	RESULTADOS ACUMULADOS	62			37.156,12
	Registro por retiro de utilidad por el propietario y traspaso por el saldo a resultados acumulados				
	Sumas al Folio N 23			26.359.473,83	26.359.473,82

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N 21			26.359.473,83	26.359.473,82
	<u>65</u>				
	AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES	60		331.851,52	343,52
	ACCIONES TELEFONICAS	11		343,52	
	AJUSTE DE CAPITAL	31			330.582,23
	De capital		293.850,87		
	De ajuste de capital		36.731,36		
	RESULTADOS ACUMULADOS				
	Registro por actualización a moneda constante del grupo de patrimonio y acciones telefónicas				
	<u>66</u>				
	INGRESOS POR CONSTRUCCIONES	51		2.139.310,89	
	PERDIDAS Y GANANCIAS	63			2.139.310,89
	Registro, por asiento de cierre preparatorio por la cuenta que dio ingreso				
	<u>67</u>				
	PERDIDAS Y GANANCIAS	63		2.033.747,51	
	COSTO DE OBRAS TERMINADAS	61			2.033.747,51
	Registro por asientos de cierre preparatorio para cerrar la cuenta costo de obras terminada				
	<u>68</u>				
	PERDIDAS Y GANANCIAS	63		123.001,02	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	52			53.603,02
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	47			69.398,00
	Registro por asientos de cierre preparatorios por las cuentas que han originado gastos de operaciones				
	<u>69</u>				
	INGRESOS POR TRABAJO EN MESTRANZA Y TALLER	59		10.898,00	
	ALQUILER PERCIBIDOS DE MAQUINARIAS				
	GANANCIA EN VENTAS DE				
	ACTIVOS FIJOS	49		16.591,00	
	PERDIDAS Y GANANCIAS	63			69.741,64
	Registro por asiento de cierre preparatorio por otros ingresos no ordinarios				
	Sumas al Folio N 24			31.057.470,95	31.057.470,95

ASIENTOS CONTABLES

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N 23			31.057.470,93	31.057.470,93
	___70___				
	PERDIDAS Y GANANCIAS	63		3.331.841,00	
	AJUSTE X INF. Y TENEN. DE BIENES	60			13.317,45
	COSTO ALQUILERES MAQUINARIAS	56			11.854,06
	COSTO TRAB. MAEST. TALLER	57			81.486,90
	Registro por cierre preparatorio por otros egresos no operacionales				
	___71___				
	PERDIDAS Y GANANCIAS	63		18.985,59	
	IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES	24			4.746,00
	DE LAS EMPRESAS POR PAGAR	32			14.239,59
	RESULTADO DE GESTION				
	Registro por asiento de cierre preparatorio por la distribución de utilidad				
	___72___				
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES POR PAGAR	22		21.684,00	
	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS POR PAGAR	23		4.746,00	
	DEBITO FISCAL	47		169.739,00	
	ANTICIPOS POR PAGAR	24		56.392,60	
	PREVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES	27		20.532,56	
	CAPITALES	30		8.595,14	
	AJUSTE DE CAPITAL	31		1.404.974,48	
	RESUTLADO ACUMULADOS	62		38.426,41	
	RESULADO DE GESTION	32		14.239,59	
	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	33		2.671,11	
	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	34		641,05	
	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA	35		134.504,24	
	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	36		28.515,51	
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO E INSTALACIONES	37		10.074,41	
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS DE COMPUTACION	38		5.986,97	
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS DE INGENIERIA	39		5.158,01	
	DEPRECIACION ACUMULADA HERRAMIENTAS A MAQUINA	40		322,36	
	DEPRECIACION ACUMULADA HERRAMIENTAS EN GENERAL	41		111,26	
	CONTRATOS ASIGNADOS	42		281.963,00	
	Sumas al Foli N° 25			41.905.595,49	3.109.774,93

Fecha	Detalle	F.M.	Parcial	DEBE	HABER
	Sumas del Folio N 24			41.905.595,49	3.109.774,93
	CAJA	1			730.104,11
	BANCO SANTA CRUZ	2			4.234,00
	OBRAS EN LICITACION	5			4.562,95
	FIANZA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICPO	6			2.452,67
	FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7			1.496,16
	FIANZA DE BUENA EJECUCION DE OBRA	8			612,86
	INVENTARIO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION	9			7.673,38
	INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	10			103.935,12
	ACCIONES TELEFONICAS	11			10.391,52
	EDIFICIOS	12			93.076,92
	MUEBLES Y ENSERES	13			4.048,84
	MAQUINARIAS	14			9.104.462,27
	VEHICULOS	15			321.115,38
	EQUPOS E INSTALACIONES	16			93.076,92
	EQUIPOS DE COMPUTACIONES	17			15.125,00
	EQUIPOS DE INGENIERIA	18			16.288,46
	HERRAMIENTAS A MAQUINA	19			814,42
	HERRAMIENTAS EN GENERAL	20			386,58
	CONTRATO POR COBRAR	21			281.963,00
					
	Sumas Totales			41.905.595,49	41.905.595,49

EMPRESA CONSTRUCTORA "INGLOBOL"
ESTADO CONJUNTO DE COSTOS Y RESULTADOS
consolidado obra carretera

<u>INGRESOS</u>	Bs	1.458.397,18	
Ingresos por construcción terminada			
Ingresos 1ra. Gestión	Bs	816.921,03	
Ingresos 2da Gestión	Bs	641.476,15	
Menos <u>COSTO DE OBRA TERMINADA</u>			
Compra de materiales 1ra gestión	Bs	742.020,54	
Compra de Materiales 2da Gestión	Bs	256.037,44	
	Bs	998.057,98	
Sueldos y Salarios 1ra Gestión	Bs	36.840,00	
Sueldos y salarios 2da Gestión	Bs	25.540,00	
	Bs	62.380,00	
Cargas Sociales 1ra Gestión	Bs	11.188,28	
Cargas Sociales 2da Gestión	Bs	7.628,95	
	Bs	18.817,13	
Depreciación Pro. P y Eq. 1ra gestión	Bs	91.732,36	
Depreciación Prop. P y Eq. 2da Gestión	Bs	27.158,35	
	Bs	118.890,71	
Gastos generales construcción 1ra gestión	Bs	87.014,61	
Gastos generales de construcción 2da gestión	BS	20.647,05	
	Bs	107.661,00	
Alquiler Maquinaria 1ra gestión	Bs	5.286,00	
Alquiler maquinaria 2da gestión	Bs	1.074,00	
	Bs	6.360,00	
COSTO DE OBRA TERMINADA			Bs 1.312.167,58
UTILIDAD EN CONSTRUCCION			Bs 146.229,60
Menos <u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>			
Gastos de administración 1ra Gestión	Bs	36.780,70	
Gastos de administración 2da gestión	Bs	10.050,57	
	Bs	46.831,27	
Impuesto a las transacciones 1ra Gestión	BS	28.170,00	
Impuesto a las transacciones 2da Gestión	Bs	16.800,00	
Impuesto a las transac. otros ing. 2da gestión	BS	284,00	
	Bs	45.254,30	
	Bs	92.085,57	
UTILIDAD EN OPERACIONES	Bs		54.144,03

Mas	<u>OTROS INGRESOS</u>			
	Ingresos por trabajos en Maestranza 2da gestión	Bs	2.043,37	
	Alquileres percibidos de Maquinaria 2da Gestión	Bs	3.110,81	
	Ganancia en venta de propiedades planta y equipos	Bs	7.922,37	bs 13.076,55
	UTILIDAD			Bs 67.220,58
Menos	<u>OTROS GASTOS</u>			
	Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes 1ra. Gestión	Bs	13.756,00	
	Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes 2da Gestión	Bs	2.497,02	
	Costo de alquiler de Maquinaria 1ra Gestión	Bs	2.222,64	
	Costo trabajo en Maestranza 2da Gestión	Bs	1.527,54	Bs 20.003,20
	UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO			Bs 47.217,38
Menos				
:	IUE 25% 1ra gestión	Bs	39.052,00	
	IUE 25% 2da gestión	Bs	1.423,33	Bs 40.475,33
	UTILIDAD NETA OBRA CARRETERA			Bs 6.742,05

Nota.- Este estado por obra, solo es para información interna de la empresa

EMPRESA CONSTRUCTORA INGLOBOL
ESTADO CONJUNTO DE COSTOS Y RESULTADOS
OBRA ESCUELA

INGRESOS

	Ingresos por construcciones terminadas	BS	1.347.656,35
	COSTO DE OBRA TERMINADA		
	Inventario Inicial de Materiales	bs	-
Mas	Compras de materiales	bs	678.491,78
	<u>COSTO DE MATERIALES DISPONIBLE</u>	bs	678.491,78
Menos	Inventario Final de Materiales	bs	88,31
	COSTO DE MATERIALES UTILIZADOS	bs	678.403,47
	Mano de obra	bs	349.922,37
	Cargas Sociales	bs	6.013,26
	Gastos generales de construcción	bs	64.108,12
	Depreciación propiedades, planta y equipos	bs	38.022,87
	SUB TOTAL	Bs	<u>1.136.470,09</u>
Mas	Inventario Inicial de obras en Construcción	bs	-
		Bs	113.470,09
Menos	Inventario Final de obras en construcción	bs	-
	COSTO DE OBRA TERMINADA	Bs	<u>1.136.470,09</u>
	UTILIDAD EN CONSTRUCCION	Bs	<u>211.186,26</u>
Menos	GASTOS DE OPERACIÓN		
	Gastos de Administración		
	Impuesto a las transacciones	Bs	30.151,70
	<u>Impuesto a las transacciones</u>	bs	46.471,00
	Por otros ingresos	bs	<u>597,15</u>
		Bs	47.068,15
		Bs	77.219,85
	UTILIDADES EN OPERACIONES	Bs	<u>133.966,41</u>
Mas	OTROS INGRESOS		
	Ingresos por trabajos en Maestranza	Bs	6.130,13
	Alquileres percibidos de Maquinaria	Bs	9.332,44
	Ganancia en Venta de propiedades Planta y Eq.	Bs	23.767,11
		Bs	<u>39.229,68</u>
	UTILIDAD	Bs	<u>173.196,09</u>
Menos	OTROS GASTOS		
	<u>Ajuste por inflación y tenencia de bienes</u>	Bs	7.491,07
	Costo de alquiler de Maquinaria	Bs	6.677,91
	Costos trabajos en Maestranza	Bs	4.582,63
		Bs	<u>18.751,51</u>
	UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO	Bs	<u>154.444,58</u>
Menos:	Impuesto sobre las utilidades de las Empresas	Bs	2.990,00
	UTILIDAD NETA OBRA ESCUELA	Bs	<u>151.454,58</u>

Nota.- Este estado por obra, solo es para información interna de la empresa

EMPRESA CONSTRUCTORA INGLOBOL
ESTADO CONJUNTO DE COSTOS Y RESULTADOS
OBRA PUENTE

	<u>INGRESOS</u>		
	Ingresos por Construcciones Terminada	bs	150.178,39
	<u>COSTO DE OBRA TERMINADA</u>		
	Inventario Inicial de Materiales	Bs	-
Mas	Compras de materiales	Bs	154.538,02
	<u>COSTO DE MATEIRALES DISPONIBLES</u>	Bs	154.538,02
Menos	Inventario Final de Materiales	Bs	7.585,07
	<u>COSTO DE MATERIALES UTILIZADOS</u>	Bs	146.952,95
	Mano de obra	Bs	57.890,00
	Cargas Sociales	Bs	17.581,20
	Gastos Generales de Construcción	Bs	33.410,97
	Depreciación Propiedades , Planta y Equipo	Bs	15.216,05
	<u>SUB TOTAL</u>	Bs	271.051,17
Mas	Inventario inicial de obras en construcción	BS	-
		Bs	271.057,17
Menos	Inventario Final de obras en construcción	Bs	103.935,12
	<u>COSTO DE OBRA TERMINADA</u>	Bs	167.166,05
	<u>PERDIDA EN CONSTRUCCION</u>	Bs	16.937,66
mas	<u>GASTOS OPERACIÓN</u>		
	Gastos de administración	Bs	13.400,75
	Impuesto a las transacciones	Bs	5.179,00
	Impuesto a las transacciones		
	Por otros ingresos	Bs	66,55
		Bs	5.245,25
	<u>PERDIDA EN OPERACIONES</u>	Bs	18.646,30
		Bs	35.583,96
Mas	<u>OTROS INGRESOS</u>		
	Ingresos por trabajos en Maestranza	Bs	2.724,50
	Alquileres percibidos de Maquinaria	Bs	4.147,75
	Ganancia en Venta de propiedades Planta y EQ.	Bs	10.563,16
		Bs	17.435,41
	<u>PERDIDA</u>	Bs	18.148,55
Mas	<u>OTROS GASTOS</u>		
	Ajuste por inflación y tenencia de Bienes	BS	3.329,36
	Costo de Alquiler de Maquinaria	BS	2.963,51
	Costo Trabajos en Maestranza	BS	2.036,73
		Bs	8.329,60
		Bs	26.478,15
mas	Impuesto sobre las utilidades de las Empresas	Bs	333,17
	<u>PERDIDA NETA OBRA PUENTE</u>	Bs	26.811,32

Nota.- Este estado por obra, solo es para información interna de la empresa.

EMPRESA CONSTRUCTORA INGLOBOL

ACTIVIDAD DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (O ACTIVOS FIJOS)

DETALLE	Valor origen al 31-03-14	Adiciones	Bajas	AITB	Valor final 31-03-Xx	Depreciación acumulada 31-03-Xx	bajas	AITB	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada al 31-03-15	Valor Residual
Edificios	90000,00			3076,92	93076,92	951,56		32,53	1687,02	2671,11	90405,81
Muebles y enseres	3915,00			133,84	4048,84	228,37		7,80	404,88	641,05	3407,79
Maquinarias	806718,75	748200,00		292543,52	9104462,27	63234,62		2161,86	69.107,76	134504,24	8969958,03
Vehículos	1266750,00		967147,44	21513,82	321115,38	27922,50	16634,94	666,93	16561,02	28515,51	292599,87
Equipos e instalaciones	90000,00			3076,92	93076,92	6339,00		218,77	3456,64	10074,41	83002,51
Equipos de computación	14625,00			500,00	15125,00	2132,81		72,91	3781,25	5986,97	9138,03
Equipos de ingeniería	15750,00			538,46	16288,46	1837,50		62,82	3257,69	5158,01	11130,45
Herramientas a Maquina	787,50			26,92	814,42	114,84		3,92	203,60	322,36	492,06
Herramientas en general	180,00	196,00		10,58	386,58	26,24		0,89	84,13	111,26	275,32
TOTAL GENERAL	9542726,25	748396,00	967147,44	321419,98	9648394,79	102847,55	16634,94	3228,43	98543,99	187984,92	9460409,87

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de esta monografía se ha podido verificar que el negocio de construcción de viviendas tiene en la actualidad un entorno muy favorable y que las oportunidades que el mercado presenta, hacen que los emprendimientos en este sector tengan altas posibilidades de éxito y de alcanzar rentabilidades muy atractivas.

Los rendimientos que pueden obtenerse entonces resultan en un imán que atrae capitales de riesgo de inversionistas y eso es lo que justifica el auge que se puede observar en este sector económico en las ciudades principales del país. Es decir que un emprendimiento bien manejado a nivel de costos, con un estudio de mercado que determine el producto y precio adecuado, con un eficaz equipo de ventas debería producir una rentabilidad muy atractiva en la empresa.

Por lo tanto, es imprescindible que la Empresa INGLOBOL tenga un manejo adecuado de sus registros contables en base a la normativa tributaria citada en esta monografía, para alcanzar los niveles de rendimiento óptimos.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se derivan de este estudio se dirigen tanto a la Empresa INGLOBOL como a las diferentes constructoras de La Paz que quieran emprender en el ramo de la construcción, puedan manejar sus registros contables de acuerdo a lo expuesto en los casos prácticos, para evitar con ello caer en posibles fiscalizaciones futuras.

Recomendaciones a los inversionistas

Los inversionistas que deseen obtener una rentabilidad similar a la proyectada en este proyecto de investigación deben enfocar la gestión de sus administradores principalmente en tres aspectos: el mercadeo del proyecto, el proceso de control constructivo y el proceso de control administrativo.

Recomendaciones al SIN

La Cámara de la Construcción ha participado en diversos eventos en el departamento y a nivel nacional quienes trabajaron para elaborar algunas sugerencias que permitirían un desarrollo armónico y sostenido al sector, que a su vez se traduzcan en obras y políticas públicas generadoras de bienestar colectivo.

1. Con la implementación de una nueva normativa básica de Construcción de Bienes y Servicios, en la cual se contemplen los siguientes criterios.
 - a) La necesidad de contar con Proyectos a Diseño Final antes de convocar el Proceso de Contratación y la responsabilidad de los consultores al concluir el Proyecto a Diseño Final, debiendo mínimamente llevar la firma del profesional especializado. Los diseños deficientes o su carencia son el principal motivo de que muchos proyectos tengan dificultades durante su ejecución.
 - b) Que el precio referencial publicado en el DBC este actualizado con una antigüedad no mayor a 120 días calendario.
 - c) El "reajuste de precios", toda vez que actualmente la normativa no reconoce el hecho de las variaciones de precios de mano de obra y materiales de construcción que no son atribuibles a la gestión del contratista para proyectos que tengan una duración más de un año. Esta situación es ampliamente reconocida en diferentes países de Latinoamérica y así mismo era considerada hace algunos años en nuestro país.
 - d) Aplicar índices de costos de la Construcción cuando la variación supere al 3%.
 - e) Los "sistemas de calificación y adjudicación de obras deben basarse en la modalidad de "calidad y costo", y no de bajo la modalidad de "precio más bajo". Esta última situación conlleva innumerables problemas de obras inconclusas o con deficiencias en la calidad.
 - f) Los contratos de obra actualmente son "Contratos de Adhesión", es decir corresponden a un modelo elaborado por el sector público y no permiten modificaciones de parte del contratista. Los contratos deben buscar un sano equilibrio de obligaciones y derechos tanto del contratante como del contratista. Proponer que la CABOCO sea parte en la elaboración de contratos de obra.
 - g) En las obras de envergadura se priorice la participación de empresas nacionales a través de la subdivisión de proyectos, o en consorcios con empresas extranjeras

estableciendo que el porcentaje de participación en la asociación accidental sea no menor al 25%.

- h) Establecer una normativa adecuada sobre el manejo, uso y explotación de Áridos en obras de construcción.
- i) Exigir el cumplimiento de la norma que rige para la vigencia de las garantías como también para la ejecución de las mismas.
- j) Que no se penalice la resolución de los contratos de obra.
- k) Cuando la responsabilidad de la suspensión o paralización de las obras es atribuible a la entidad contratante, no se pueda exigir a la empresa contratista la renovación indefinida de garantías.

2. Régimen legal tributario diferenciado para el sector de la construcción.

- a) Actualmente el sector de la construcción factura el 100% de sus servicios. La propuesta como sector formal de la economía nacional, está orientada a solicitar a las Autoridades del Gobierno un tratamiento especial, para el pago de tributos.
- b) Tratamiento diferenciado para el pago de tributos para las asociaciones accidentales.

3. La necesidad de incorporar en la nueva Ley General del trabajo un capítulo especial para el sector de la Construcción.

- a) Surge la necesidad de incorporar un capítulo especial en la nueva Ley General del trabajo que esté orientada a regular las relaciones obrero patronal en el sector de la construcción, toda vez que el presente existen vacíos jurídicos, ya que los contratos de trabajo son a conclusión de obra, especialidad o trabajo determinado.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Impuestos Nacionales. (2015). Ley 843. Bolivia: Impuestos Nacionales.
- ❖ Impuestos Nacionales. (1995). D.S. 21530. Bolivia: Impuestos Nacionales.
- ❖ Presidencia de Bolivia. (2000). Código de Comercio. Bolivia: Presidencia.
- ❖ Christian Eduardo Rojas. (29-03-2014). CABOCO. El Hornero, 25, 28-30.
- ❖ Julio Alemán. (2014). Memoria Anual. Construcción y Desarrollo, 1, 32-35.
- ❖ Hernández Sampier Roberto. (2004). Metodología de la Investigación. La Habana: Felix Varela.
- ❖ CADECO. (2014). NUEVO REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS. 12-04-2015, de CADECO Sitio web: www.cadecocbba.com
- ❖ Roberto Cáceres. (2014). TRATAMIENTO CONTABLE EMPRESAS CONSTRUCTORAS. 15-04-2015, de BOLIVIA IMPUESTOS Sitio web: www.boliviaimpuestos.com

ANEXOS

ANEXO 1

N°	OBJETIVOS	OBSERVACION DDCUMENTAL	RESULTADOS	ANALISIS E INTERPRETACION
	General			
1	Hacer que la Empresa Inglobol maneje de manera adecuada el tratamiento tributario con relación al IVA	Se realizó la revisión de la documentación contable en los meses de Abril, Junio y Diciembre	Como resultado de la revisión, se pudo ver que no realizan la facturación por los anticipos de cada avance de obra	De acuerdo a normativa tributaria, se procedió a realizar los registros contables, procediendo de manera correcta a partir de la fecha.
	Específicos			
1	Conocer leyes y reglamentos que regulen la actividad de la construcción	La parte administrativa de la Empresa Constructora Inglobol, no tenía un conocimiento específico en el manejo tributario de la construcción	Como resultado se evidenció que por falta de conocimiento no se realizó la emisión de la factura correspondiente por cada avance de obra.	Debido a que no se emitieron las notas fiscales, se tuvo que recargar el impuesto en un solo mes, pudiendo llegar a tener alguna fiscalización futura.
2	Evaluar el tratamiento tributario de los servicios que presta la Empresa Inglobol (IVA) ingresos gravados y no gravados	Se realizó la verificación de las facturas emitidas.	Se evidenció que no se maneja por separado los ingresos gravados y no gravados	Se procedió a realizar los cálculos de los ingresos gravados y no gravados.
3	Desarrollar las conclusiones y recomendaciones, para lograr mejoras en la recaudación tributaria	De toda la documentación revisada, se emitió las conclusiones	Los resultados obtenidos fueron los siguientes: - Aplicación de la normativa Tributaria. - Conocimiento por parte de los administradores de la normativa tributaria para Empresas Constructoras. - Elaboración de registros contable de acuerdo a normativa. - Implementación de nuevos procedimientos contables.	De toda la revisión realizada y analizada, se llegó a la conclusión de manejar adecuadamente cumpliendo con la normativa tributaria.

ANEXO 2

	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	PLAZO DEL TRAMITE
1	FUNDEMPRESA	<ul style="list-style-type: none"> • CONTROL DE HOMONIMIA O CONSULTA DE NOMBRE <ul style="list-style-type: none"> - Formulario 0010/10 • INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD <ul style="list-style-type: none"> - Formulario 0020 - Balance de apertura - Testimonio de escritura pública de Constitución Social - Publicación de Testimonio de Constitución - Testimonio de Poder de Representante legal 	<ul style="list-style-type: none"> • 10Días
2	IMPUESTOS NACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • INSCRIPCIÓN EN EL PADRON NACIONAL DE CONTRIBUYENTES <ul style="list-style-type: none"> - Creación de Usuario Temporal en la Oficina Virtual - Llenado de Formulario - Envío de Formulario - Presentación de Documentos Soporte - Captura de Documentos Soporte - Biometrización de Huellas Dactilares - Fotografía Digital - Georeferenciación del Domicilio Fiscal - Emisión y Entrega 	<ul style="list-style-type: none"> • 3Días
3	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada F-401 - Presentación de documentos - Croquis de ubicación - Distribución de ambientes (si es mayor a 150 mts.2 presentar plana elaborada por arquitecto) 	<ul style="list-style-type: none"> • 5Días
4	CAJA NACIONAL DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • AFILIACIÓN A LA CAJA NACIONAL DE SALUD <ul style="list-style-type: none"> - Formulario AVC-01 - Formulario AVC-02 - Formulario RCI.1º - Solicitud de afiliación - Entrega de documentos 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Días
5	AFP'S	<ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO DE EMPRESA Y PERSONAL AL SISTEMA INTEGRAL DE PENCIONES <ul style="list-style-type: none"> - Formulario de inscripción - Entrega de documentos 	<ul style="list-style-type: none"> • 3Días
6	MINISTERIO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO DE EMPLEADORES AL SISTEMA DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISION SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> - Formulario del Registro Obligatorio de Empleadores - Depósito en la cuenta del Banco de Crédito de Bolivia - Trámite de Visado de Planillas 	<ul style="list-style-type: none"> • 3Días

DECLARACIÓN JURADA

Nosotras Eduardina Lina Chamizo Mendoza y Divana Jesús Alvarado Miranda estudiantes del Diplomado en Tributación y Medios tecnológicos del SIN del Colegio de Auditores La Paz en convenio con la Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

Declaramos bajo juramento que:

1. Somos autores de la monografía titulada:
“Análisis Tributario para el sector de la construcción el IVA con ingresos gravados y no gravados”
2. La monografía no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La monografía presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La monografía no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Por lo expuesto, mediante la presente asumimos frente LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la monografía, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada.

La Paz, 28 de Julio de 2015

Lic. Eduardina Lina Chamizo Mendoza
Miranda

Lic. Divana Jesús Alvarado